

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

**ESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA (SICA)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la
Escuela de Ciencias Políticas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA

Al Conferirsele el Grado Académico de:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de:

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 1997

08)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Rector Magnífico

Dr. Jafeth Cabrera Franco

Secretario General

Dr. Otto Manuel España Mazariegos



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR: Lic. Samuel Alfredo Monzón García
SECRETARIO: Dr. César Agreda Godínez
VOCAL I: Lic. José Luis Domínguez
VOCAL II: Lic. Mario Luján Muñoz
VOCAL III: Br. Erwin Rudy Monterroso
VOCAL IV: Br. Edgar Pereira Rivadeneira
VOCAL V: Br. Tatiana Monzón

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO
O TECNICO PROFESIONAL**

EXAMINADOR AREA I: Dr. Arturo Díaz Córdoba
EXAMINADOR AREA II: Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza
EXAMINADOR AREA III: Lic. Fidel Hernández Andrade
EXAMINADOR AREA IV: Dr. Gabriel Aguilera Peralta
EXAMINADOR AREA V: Dr. Vinicio González González

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

ASUNTO: El (la) estudiante: JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO
URZUA Carnet No. : 88-13928
solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-
sis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Dr. César Augusto Agreda
para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-
sentaado por el (la) estudiante.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Adjunta expediente completo.

Archivos.

myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 15 de noviembre de 1994.

Licenciado:

Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante JOHANNA MARLENE

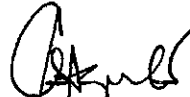
ANAYURI REYNOSO URZUA Carnet No. 88-13928

titulado: "REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -SICA-"

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología.

SE REGRESA EXPEDIENTE

c.c. archivos.

2.- myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—

ASUNTO: El (la) estudiante: JOHANNA MARLENE ANAYURI
REYNOSO URZUA Carnet No. 88-13928
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic.  Samuel Alfredo Monzón
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

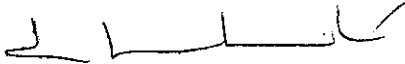
3/ myda.

DECRETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de noviembre de mil no
cientos noventa y cuatro.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) es-
tudiante JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA.
Carnet No. 88-13928 al (a la) Licenciado (a) Licda. Sandra Noriega
Carnet No. 88-13928

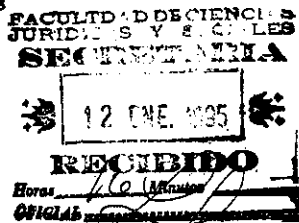
Atentamente,

"DIGNIDAD Y ENSEÑANZA A TODOS"



Se devuelve expediente

Se archiva



I



Guatemala
23 de septiembre de 1996

Señor Licenciado
Samuel Alfredo Monzón
Director de la Escuela de
Ciencia Política, USAC
Ciudad Universitaria, zona 12.

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que he finalizado la tarea de asesorar el trabajo de tesis de la estudiante JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA, CARNET No.8813928, titulado "REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -SICA-".

El trabajo que presenta la estudiante Reynoso Urzúa, fue sujeto a un cuidadoso análisis de mi parte, y se discutió con la docente, los aspectos teórico-metodológicos, a fin de realizar las modificaciones que se consideraron pertinentes.

A mi juicio, la presente tesis constituye un valioso aporte para el estudio del proceso de integración centroamericana; puesto que se realiza un amplio análisis de la misma, desde sus inicios, así como de las modificaciones que se han llevado a cabo, durante el período objeto de estudio. Manteniendo una coherencia lógica en el transcurso de la investigación, de acuerdo a sus puntos de vista.

En tal sentido, emito DICTAMEN FAVORABLE a la presente tesis, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,



Licda. Sandra América Noriega Urizar
ASESORA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,
veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiant-
te: JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA
Carnet No. 88-13928

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose en su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director



Se envía el expediente

al c. archivos

de su ofi-
myda.

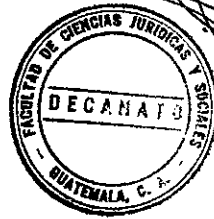
2845-96

ORDEN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiseis de septiembre de mil nove-
ta y seis.

Se le ordena que pase al Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante JOHANNA MARLENE
URI REYNOSO URZUA y en su oportunidad emita el dictamen co-
respondiente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten signature]
Lic. José Francisco de Matta Vela
Decano.



Se devuelve expediente completo
a los archivos.
Atentamente,
myda.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

RECIBIDO
- 1 OCT. 1996

Horas 19 Minutos 30
OFICIAL *[Signature]*



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



GUATEMALA, 7 DE
OCTUBRE DE 1997

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Señor Licenciado
Samuel Alfredo Monzón García
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio, hago de su conocimiento que de conformidad con la Providencia del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis elaborado por la Bachiller JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA, Carnet No. 88-13928, previo a realizar el Examen Público para optar al Título de INTERNACIONALISTA, titulado: "REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)"

La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación, para que se proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR


cc. Archivo.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, ocho de 'octubre de mil novecientos noventa y siete.

Con vista en dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del (la) estudiante: JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO
URZUA Intitulado: " REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA (STCA)".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director

Se regresa expediente completo.

c.c. archivos.

5/ myda.



ACTO QUE DEDICO:

A DIOS Y A LA VIRGEN,
guías incesantes en mi camino

A MI MADRE (Q.E.P.D.),
luz, amor, abnegación y ejemplo en mi vida

A MI HERMANA,
quien en ausencia de mi madre ha ocupado su lugar

A MI CUÑADO,
por su apoyo y cariño en todo momento

A MI SOBRINO Y AHIJADO,
alegría e ilusión en mi vida

A MI PRIMA KUKY,
mi segunda hermana,
de quien siempre he recibido lo mejor

A MI HERMANO Y SU FAMILIA,
por su cariño

A MI FAMILIA,
por su cariño y apoyo

A MIS AMIGOS,
quienes desinteresadamente me han brindado su amistad



I N D I C E

	PAGINA
TRODUCCION.....	i
 PITULO I	
FUNDAMENTOS TEORICOS.....	1
 PITULO II	
ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA....	8
2.1 Década de los Años Cincuenta.....	8
2.2 Década de los Años Sesenta.....	14
2.3 Década de los Años Setenta.....	18
2.4 Década de los Años Ochenta.....	20
 PITULO III	
REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO- AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES..	23
3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986).	24
3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para esta- blecer la Paz Firme y Duradera en Centroamé- rica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987).....	24
3.3 III Reunión Cumbre: Declaración de Alajuela (Alajuela, Costa Rica - 16 de agosto de 1988)	26
3.4 IV Reunión Cumbre: Declaración de El Salva- dor (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de 1989).....	27



3.5	V Reunión Cumbre: Acuerdo de Tela (Tela, Honduras - 7 de agosto de 1989).....	28
3.6	VI Reunión Cumbre: Declaración de San Isidro de Coronado (San Isidro de Coronado, Costa Rica - 12 de diciembre de 1989).....	29
3.7	VII Reunión Cumbre: Declaración de Monteli- mar (Montelimar, Nicaragua - 3 de abril de 1990).....	30
3.8	VIII Reunión Cumbre: Declaración de Antigua (Antigua Guatemala - 17 de junio de 1990)....	32
3.9	IX Reunión Cumbre: Declaración de Puntarenas (Puntarenas, Costa Rica - 17 de diciembre de 1990).....	33
3.10	X Reunión Cumbre: Declaración de San Salva- dor (San Salvador, El Salvador - 17 de junio de 1991).....	35
3.11	XI Reunión Cumbre: Declaración de Tegucigal- pa (Tegucigalpa, Honduras - 13 de diciembre De 1991).....	37
3.12	XII Reunión Cumbre: Declaración de Managua (Managua, Nicaragua - 5 de junio de 1992)....	39
3.13	XIII Reunión Cumbre: Declaración de Panamá (República de Panamá - 11 de diciembre de 1992).....	40
3.14	XIV Reunión Cumbre: Declaración de Guatemala (República de Guatemala - 29 de octubre de 1993).....	42
3.15	XV Reunión Cumbre: Declaración de Guácimo (Guácimo, Limón, Costa Rica - 20 de agosto de 1994).....	44
3.16	XVI Reunión Cumbre: Declaración de San Sal- vador II (Cerro Verde, San Salvador, El Sal- vador - 30 de marzo de 1995).....	46

3.17 XVII Reunión Cumbre: Declaración de San Pedro Sula (San Pedro Sula, Honduras - 15 de diciembre de 1995).....	47
3.18 XVIII Reunión Cumbre: Declaración de Montelimar II (Montelimar, Nicaragua - 9 de mayo de 1996.)	47
3.19 XIX Reunión Cumbre: Declaración de Panamá II (República de Panamá - 12 de julio de 1997).	49

CAPITULO IV

4. MARCO JURIDICO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA).....	53
4.1 Antecedentes del SICA.....	53
4.2 Marco Jurídico del SICA.....	54
4.3 Operatividad del SICA.....	59

CAPITULO V

5. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN LA ACTUALIDAD...	65
5.1 Integración en los Años Noventa.....	65
5.2 Avances del Proceso de Integración.....	73
5.3 Perspectivas del Proceso de Integración.....	80

CONCLUSIONES	86
--------------------	----

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.....	89
--	----

GLOSARIO.....	94
---------------	----

ANEXO.....	97
------------	----

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INTRODUCCION

Centroamérica es una unidad geopolítica desde tiempos de la colonia, con vecindad geográfica, identidad cultural, idiomática, religiosa y con estructuras similares, por lo que se evidenció la necesidad de plantear una alternativa común de desarrollo que se originó a mediados del presente siglo con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana que sirvió de base jurídica al proceso de integración económica de la región; asimismo, la institución de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) cuyo objetivo principal fue la reconstrucción de la unidad política del área. Sin embargo, tanto el Tratado como la ODECA se vieron seriamente afectados por diversas crisis, sufriendo los países del área los efectos de las mismas, manifestándose en una situación alarmante de problemas políticos, económicos y sociales derivados de un proceso en el que existían intereses diversos y contrapuestos, a lo que se sumó la incidencia de factores extrarregionales; así también por la falta de conciencia de que las Repúblicas de Centroamérica son partes disgregadas de una misma nación y cuyos vínculos no fueron utilizados para consolidar las aspiraciones de la región, obedeciendo ésto a intereses creados internamente en cada nación. Todo ello unido a otros factores, contribuyó a crear un estado de letargo alrededor del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de la ODECA, constituyéndose en un freno para el desarrollo de la región.

Es precisamente esta situación caótica la que motiva los esfuerzos centroamericanos por lograr mayores grados de autonomía regional, acudiendo por ello a diversos mecanismos para reestructurar y reactivar el proceso de integración centroamericana y lograr así el desarrollo económico, político, social y cultural tan anhelados.

Así, la manifiesta voluntad política de avanzar hacia la conformación de una Comunidad Centroamericana, respondió a las anteriores y nuevas situaciones existentes en el área y a los cambios ocurridos en el entorno internacional al inicio de la década de los años noventa.

Por otro lado, los resultados positivos de los esfuerzos de paz realizados y la similitud en la dirección de las políticas económicas en los países de la región, ofrecieron la posibilidad de aprovechar oportunidades de complementariedad y dar a la integración, una dimensión de desarrollo en los ámbitos político económico, social y cultural.

Así también en un mundo multipolar crecientemente dominado por la formación de bloques estructurados, se tornó evidente la conveniencia de la acción conjunta para las negociaciones a nivel internacional.

Después de la crisis de los años ochenta surgió un proceso de integración renovado, que enfatizó, ya no sólo en la integración económica sino también y con igual importancia, en la integración política, social y cultural; por lo tanto, la tarea principal de los gobiernos centroamericanos es lograr consensos regionales e torno a los mecanismos que hagan viable este proceso y la inserción de la región en el contexto internacional.

Con el objeto de disponer de un instrumento que permita Centroamérica realizarse por medio de su integración a todo nivel se suscribió el 13 de diciembre de 1991 el Protocolo de Tegucigalpa que instituyó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como plataforma de despegue para el desarrollo de la región.

El proceso de integración regional es un asunto de todos los ciudadanos centroamericanos, cuyos esfuerzos rendirán fruto de bienestar, si existe una responsabilidad colectiva para el éxito de esta nueva opción de desarrollo. Dentro de este contexto reemprender la integración y el desarrollo de los países centroamericanos, tomando en cuenta el estado de crisis en el que se encontraban sumergidos en décadas anteriores, constituye un gran tarea y un gran desafío para la región.

La presente investigación pretende aportar información que contribuya a un mejor conocimiento y comprensión del nuevo reestructurado proceso de integración centroamericana, que se inicia con la institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), resaltando que éste no es considerado un órgano en sí mismo, sino una instancia o sistema de integración regional que opera a través de diversos órganos entre los que

stacan: la Secretaría General del SICA, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Corte Centroamericana de Justicia, Reunión de Presidentes Centroamericanos y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Para tal efecto, se desarrolla un primer capítulo denominado "Fundamentos Teóricos" en el que se conceptualizan diversos términos que se consideran indispensables en esta investigación.

Se destina un segundo capítulo para abordar los antecedentes del actual proceso de integración, tomando en cuenta la importancia de comparar y establecer las diferencias entre el enfoque del proceso de unificación iniciado en la década de los 80 y el actual, y destacando fundamentalmente el hecho de que para los esfuerzos se encaminan hacia una integración política, social y cultural, y no sólo económica como en el pasado.

En un tercer capítulo se hace una síntesis y análisis de las Declaraciones de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos realizadas entre 1986 y 1997, más algunos documentos de las Comisiones Técnicas y Ministeriales, de cuyo seno surge la idea de reactivación y reestructuración del proceso de integración del área.

Un cuarto capítulo se destina para hacer una descripción del marco jurídico y la operatividad del SICA, por constituir éste, el pilar del nuevo proceso.

El último capítulo incluye información sobre el proceso de integración centroamericana en la presente década y algunas consideraciones sobre las perspectivas del mismo.

Con la presente investigación, se espera contribuir en alguna medida a ampliar los conocimientos del lector sobre la temática y tener conciencia en el sentido que sólo con la participación de las autoridades, los diversos sectores y los ciudadanos Centroamericanos, se alcanzarán las metas fijadas, con el fin de lograr la mejora de las condiciones y calidad de vida de todos en general y la inserción de la región en el contexto internacional.

C A P I T U L O I

1. FUNDAMENTOS TEORICOS

Al hablar de la subregión centroamericana, con frecuencia se corre en una confusión que debe aclararse, pues existen dos concepciones distintas que la aluden.

Desde una perspectiva histórica, está conformada por los cinco países que hace más de un siglo trataron de constituir una República Federal y que después de 1960 se integraron en un mercado común que avanzó hasta la etapa de zona de libre comercio. Los cinco países integran el grupo de interacción y preocupación regional que es identificado como Centroamérica¹: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Desde el punto de vista político y geográfico, el istmo centroamericano comprende además de los cinco países anteriores, Belice y Panamá.²

Los cinco países se independizaron de España en 1821. Estos países desarrollaron esfuerzos para constituir una República Federal que fracasó en 1840, pero es digno de destacar que desde su nacimiento en la subregión aparece una vocación integracionista." Francisco Villagrán Kramer. Citado por Francisco Borjas y Edelberto Torres-Rivas. "Documento base para la Reunión: Nuevas Formas de Cooperación Europa-Centroamérica." Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana. P. 24.

Belice adquirió su independencia en 1981, pero sus principales vínculos se encuentran en El Caribe, estando asociado como ex-colonia británica al Grupo del Caribe que forma parte de la Convención de Lomé, por lo que goza de los beneficios económicos y fiscales previstos en el estatuto que define las preferencias económicas que la CE reconoce y otorga a dichos países; por tanto, sus opciones económicas con la Comunidad son mayores que las de los otros Estados centroamericanos, pero su reducida dimensión económica le impide aprovechar al máximo dichas condiciones. . . . Belice surgió como Estado Nacional en 1903, pero no es sino hasta los años 60s, que desarrolla vínculos significativos con el resto de los países del istmo. Su historia está estrechamente relacionada con la del Canal y ha confrontado su propia crisis con el Gobierno de Estados Unidos, cuya presencia de sus fuerzas armadas descansaba en los compromisos contenidos en los Tratados Torrijos-Carter, basándose en un instrumento internacional aceptado por ambos Estados. Francisco Villagrán Kramer: "Encausamiento Posible Solución del Conflicto Centroamericano: el Papel de Europa y las superpotencias." p. 21 y 22.

El concepto de integración en la época actual puede expresar una gran variedad de situaciones muy diferentes entre sí. En general, se caracteriza por su ambigüedad y puede tener significados muy diversos según las áreas o sectores que abarquen los países que participen en ellos o las materias que se incluyan entre sus objetivos; sin embargo, existe acuerdo en la generalidad de actores, en que la integración se refiere a la unificación cooperativa y no coercitiva.

Para Celestino Del Arenal, "la integración como proceso centra su análisis sobre todo en las causas y las variables que caracterizan el desarrollo de dicho proceso. Como resultado, la integración, en tanto situación terminal de un proceso, el objeto que persigue es describir ese estado, sus características y formas posibles hasta llegar a establecer un tipo ideal de integración política."³

Mario Monteforte Toledo, por su parte, considera que la integración tiene como objetivo fundamental, "en lo tocante a los intereses de los pueblos, el cambio de las estructuras socioeconómicas que darán el desarrollo y la incidencia del progreso, no para una clase, sino para toda la población."⁴

Obviamente, la integración conlleva la creación de una estructura institucional idónea, con el propósito de optimizar las políticas de la región integrada. Dentro de dicho marco, los procesos de integración se constituyen en instrumentos de desarrollo para lograr la inserción del bloque en el contexto internacional y en el caso de ser regiones subdesarrolladas disminuir su dependencia de las potencias industriales.

Los países en desarrollo, dentro de los cuales se encuentran los de Centroamérica, conciben la integración como un exten

³
Del Arenal, Celestino. INTRODUCCION A LAS RELACIONES INTERNACIONALES. p. 231
Citado en el documento "Centroamérica Ante el Siglo XXI en el Marco de los Modelos Futuros y la Integración", elaborado por la Unidad de Estudios Estratégicos. Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Diciembre de 1990.

⁴
Citado por Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1973. p. 15.

esfuerzo para reformar y modernizar las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales.

La integración puede dividirse en clases y grados. Para efectos de la presente investigación, es importante precisar las clases existentes, siendo éstas: Integración Nacional y Regional, Integración Horizontal y Vertical, Integración Sectorial e Integración Fronteriza.

Según Francisco Villagrán Kramer, "Independientemente del proceso de integración nacional que persiguen todos los países, la integración de una zona o de una región reclama una mayor integración nacional en cada uno de los Estados asociados en el esfuerzo. La integración es un proceso económico y social que destruye barreras."⁵ En este sentido, la integración nacional produce efectos sobre la regional y viceversa; las estructuras sociales que obstaculizan una integración económica en el plano nacional, necesariamente tienen que modificarse para dar paso a las fuerzas sociales que pueden impulsar o imprimirle mayor dinamismo al proceso integracionista de una zona o región.

De la integración horizontal y vertical, dice que "la primera reclama la activa participación de todos los sectores y regiones de un país y de la zona en el mercado regional, lo que implica la existencia de una infraestructura de interconexión (transportes, comunicaciones, energía eléctrica) y, un flujo recíproco de bienes, servicios y factores de la producción. La integración vertical, por el contrario, implica la creación de una estructura de producción en uno o varios sectores, que abarquen las principales fases del proceso de producción."⁶

La integración horizontal significa que "dos o más países buscan integrar segmentos equivalentes de sus economías en un esquema de mayor dimensión, mientras que la vertical se da cuando se integran todos los aspectos de infraestructuras y

Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1973. p. 32-33.

bid. p. 33-34.

superestructuras del conjunto de países que se integra"⁷ es decir que supone la libre movilidad de personas, mercancías, dinero y capital.

Existe una etapa intermedia entre la integración horizontal y vertical: "Puede decirse que en los países integrados horizontalmente, pero que buscan una integración vertical, existe en el fondo una situación que, antes o después, habrá que tratar cuidadosamente. Es una etapa intermedia que puede regir la economía de dos o más países durante un tiempo relativamente largo. De ahí que, aunque sea una situación transitoria, ella puede determinar circunstancias tan importantes que podemos identificarla como un tercer proceso, que encarnaría la forma, e cómo llegar desde la integración horizontal a la vertical, creando una sola economía, estableciendo absoluta libertad en el movimiento de factores, esto es, de personas, mercancías, dinero y capital."⁸

"Cuando se constituye una asociación para resolver problemas de producción, o al adoptarse una política regional de inversiones en sectores estratégicos para el desarrollo económico",⁹ se está en presencia de una integración sectorial. Esta clase de integración resulta parcial, ya que se refiere a actividades o programas específicos que se implantan por razones de tipo económico.

Se habla de integración fronteriza, "cuando dos o más países interesados en suprimir las barreras que los separan, buscan éstas a través de programas específicos."¹⁰

7

REVISTA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Editorial Litografía e Imprenta Honduras Industrial, S. A. (HISA). Tegucigalpa, Honduras. 1972. p. 53.

8

Ibid. p. 54.

9

Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION... OP. CIT. p. 34.

10

Idem.

En cuanto a los grados de integración, éstos pueden adoptar las formas siguientes: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Monetaria, Unión Económica e Integración Política. De acuerdo con Francisco Villagrán Kramer, la zona de libre comercio "supone básicamente la reducción o eliminación de aranceles y otras restricciones al comercio dentro de un grupo de países, pero no la adopción de un arancel común frente a terceros países."

Esta zona se caracteriza entonces, por la libre movilidad de bienes y de algunos servicios entre los países integrados, pero cada país mantiene restricciones al comercio con el resto del mundo.

La unión aduanera "implica la eliminación de aranceles y más restricciones al comercio entre los países miembros, y la adopción de un arancel común para las importaciones provenientes de terceros países."

Entonces, la unión aduanera está constituida por una zona de libre comercio que además cuenta con un arancel externo común, una política comercial externa común frente a terceros, y en algunos casos con una administración fiscal común ante terceros, su fin último es la liberalización del comercio.

El mercado común "comprende tanto una zona de libre comercio como una unión aduanera y asegura la libertad de movimiento no sólo de los bienes, sino de las personas, servicios y capitales."

Por su parte, la unión monetaria "implica la coordinación de las políticas monetarias de los países miembros, la adopción de una moneda común para los mismos y los mecanismos para hacerla efectiva."

La forma más avanzada de la integración económica se denomina integración económica y ésta "no sólo asegura la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas que habitan dentro del territorio del grupo de países que la han constituido, sino actúa como una unidad frente a terceros países." Se busca la fusión gradual de las economías y se crea una nueva organización con instituciones de carácter supranacional.

Finalmente, se puede mencionar a la integración política, que

"es la forma más completa y que representa la culminación del proceso de integración, mediante la constitución de un sistema común de dirección política y económica de un nuevo territorio

"Actualmente, Centroamérica se encuentra en una zona de libre comercio, ya que se está hablando de desgravación arancelaria. Se está dando la unificación del proceso de negociación con respecto a otros países. Guatemala, El Salvador y Honduras se encuentran en negociaciones para llegar a una zona de libre comercio (como México en el marco del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela). Costa Rica ya firmó un acuerdo con ese mismo país, el que llegaron al libre comercio, y Nicaragua está por firmar un acuerdo bilateral. Panamá va un poco más atrasado en este sentido pero ya se encuentra en la misma línea. Después de que los países centroamericanos logren individualmente su zona de libre comercio con México, se unificarán para negociar y lograr una zona conjunta."¹¹

A la integración se le vincula con la creación de un entorno que permita acrecentar la participación real de los países en el sistema internacional; con la toma de conciencia de que es necesario acelerar cambios profundos en las estructuras políticas, económicas y sociales internas por razones de justicia y como medio de asegurar la supervivencia como unidades autónomas del sistema.

En última instancia, la idea de integración se va identificando cada vez más con las múltiples acciones que a nivel bilateral o multilateral, que en el plano subregional o en el nivel de toda la región, que en forma global o sectorial están desarrollando diversidad de países, tal el caso de los países centroamericanos, a fin de lograr un sistema económico, político, social y cultural internacional.

No puede negarse, que la integración parece ser uno de los factores más importantes coadyuvantes a alcanzar mejores condiciones desde todo punto de vista, aprovechando los países integrados (en este caso Centroamérica) sus recursos propios para

11

Idem.

lograr el desarrollo económico, político, social, cultural y su inserción en el contexto internacional.

"La clase de integración que se aplica básicamente en el caso de Centroamérica, es la Nacional y Regional. Lo que motivó a la región a llevar a cabo un nuevo proceso de integración fue el conflicto armado existente, ya que a raíz de eso se empezó a hablar de democratización, por lo tanto puede decirse que se originó en la idea de la integración política. También se puede hablar de integración sectorial ya que existe el Consorcio de Líneas Aéreas Centroamericanas, al que se llegó a través de la integración de los diferentes consorcios nacionales (Taca, Lacsa, Asha, Aviateca y otras)."¹²

Entrevista personal realizada al señor Giovanni Castillo, Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

C A P I T U L O I I

2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

A propósito de la integración, Mario Monteforte Toledo opinó que "ésta tiene como objetivo fundamental, en lo tocante a los intereses de los pueblos, el cambio de las estructuras socioeconómicas que darán el desarrollo y la incidencia del progreso, no para una clase, sino para toda la población."

2.1 DECADA DE LOS AÑOS CINCUENTA

El actual proceso de integración centroamericana encuentra sus antecedentes más inmediatos en el inicio de la década de los años cincuenta, que fue cuando ya se habló formalmente de la integración como un proceso que crearía las condiciones necesarias para mejorar el comercio y estimularía el desarrollo económico de la región, en vista que se encontraba seriamente afectada por acontecimientos tanto nacionales y regionales como otros de índole extrarregional.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que en 1948 tenía pocos años de haberse creado, se interesó por la situación centroamericana y propuso que se tratara en el Cuarto Período de Sesiones de dicho organismo; el cual, se celebraría en junio de ese año en la ciudad de México. A raíz de dicha reunión, surgió con fecha 16 de ese mes y año, la Resolución 9 (IV) sobre Desarrollo Económico Centroamericano, en la que se recogen los propósitos de las cinco delegaciones del área y se traza un programa de tres puntos:

- a) La ampliación de mercados en el área, con énfasis en industrias nuevas.
- b) La coordinación de los programas de inversión de los gobiernos para construir la infraestructura requerida en la región.
- c) Tratar de liberalizar el comercio.

En el período comprendido entre 1951 y 1958 se da en el proceso de unificación, una fase a la que podría denominarse de "lanceamientos Generales, Estudios Básicos y Suscripción de Acuerdos Bilaterales", ya que "comprende una serie de acuerdos generales y estudios básicos de lo que habría de ser el Programa de Integración Económica Centroamericana. Al mismo tiempo se suscribieron algunos tratados bilaterales entre los Estados del área."¹³ En esta misma fase se produjo el desarrollo institucional con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

El 14 de octubre de 1951 los Ministros de Relaciones Exteriores de la región suscribieron la Carta de San Salvador por medio de la cual se fundó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) que estableció su sede en San Salvador.

En el Artículo 1o. de dicho instrumento se encuentran los fines y objetivos de la Organización, manifestándose así: "ARTICULO 1o. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, constituyen la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) con el objeto de fortalecer los vínculos que los unen; consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraterna de toda la región del continente; prevenir y conjurar toda desaveniencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiere surgir entre ellos; auxiliarse entre sí; buscar una solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria."¹⁴ Por lo tanto, la ODECA se estableció entre los países del área como instancia para obtener un mayor acercamiento, buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico y social con miras a la futura unidad política de Centroamérica.

Ministerio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Guatemala, junio de 1969. p. 10.

Ministerio de Relaciones Exteriores. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LA ORGANIZACION ESTADOS CENTROAMERICANOS. San Salvador, El Salvador, mayo de 1980. p. 5.

Ante los obstáculos que encontró en su funcionamiento Carta de la ODECA de 1951, se comprendió la necesidad de efectuar modificaciones fundamentales que permitieran hacer más funcional la estructura jurídica creada por dicho instrumento sustituyéndose por una segunda carta, suscrita en Panamá el 12 diciembre de 1962, con el objeto de establecer un mecanismo que adecuara más a las exigencias y necesidades imperantes en la región.

Posteriormente, debido a la crisis político-financiera a la que este organismo estaba experimentando, los Ministros de Relaciones Exteriores del área se reunieron el 2 de julio de 1973 acordando dejar inactiva la ODECA y crear una Comisión Especial para la Reestructuración de dicho organismo, la cual estaría integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo Centroamericano. A raíz de la creación de tal comisión, se suspendieron las actividades que se venían desarrollando en las diversas áreas y programaron reuniones bimestrales que nunca se realizaron.

En agosto de 1952 se celebró en Tegucigalpa, Honduras, la primera reunión de los cinco Ministros de Economía centroamericanos y se alcanzó un logro muy importante que fue la creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) al que se dio tal nombre pensando en la posible inclusión de Panamá, y que regiría las actividades relacionadas con el desarrollo económico y social de la región. Una vez establecido el comité, se crearon varios subcomités específicos: de Coordinación Estadística, Transporte, Desarrollo Agropecuario, Vivienda y Electrificación.

En la misma reunión se manifestó la necesidad de establecer una nomenclatura uniforme para las mercancías del área, ya que cada país tenía su arancel basado en premisas distintas a las de los otros, por lo que se hacía evidente la necesidad de identificar a las mercancías con los mismos nombres y números.

Más tarde, como resultado de los estudios de la CEPAL se creó en 1954 la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) para atender los problemas de administración pública de la región y en 1955, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) para proporcionar ayuda y asesoramiento técnico a las empresas industriales de los gobiernos del área.

En esta etapa del proceso, los gobiernos de la región trataron de crear zonas de libre intercambio para sus productos, con el propósito de lograr un mercado mayor que el constituido por los mercados nacionales, por lo que suscribieron una serie de tratados bilaterales, dándose los mismos en el orden siguiente:

-) En 1951 entre El Salvador y Nicaragua
-) En 1953 entre El Salvador y Guatemala
-) En 1955 entre Guatemala y Costa Rica
-) En 1956 entre Guatemala y Honduras
-) En 1957 entre El Salvador y Honduras

Estos tratados bilaterales no cubrieron todos los países centroamericanos, pues mientras El Salvador y Guatemala sí suscribieron tratados con el resto de países del área, Honduras y Costa Rica no lo hicieron. Por otra parte, no fueron lo suficientemente efectivos pues tenían una duración de dos años, después de los cuales, podían ser denunciados y las personas interesadas en la existencia permanente de los mismos, tal el caso de los inversionistas, temían que después de ese lapso se diera la denuncia del tratado y esto los dejara sin uno u otro mercado.

Por tratarse de los primeros intentos de integración sus compromisos fueron de alcance limitado, casi de prueba, dada la falta de experiencia y la explicable cautela de los países al iniciar la apertura de sus mercados internos para enfrentar una competencia en la que no tenían experiencia.

Así, en 1957 se consideró que el sistema de tratados bilaterales no era el más indicado para las necesidades de la región centroamericana y que era mejor sustituirlo por tratados multilaterales para todos los países, entrándose a lo que podría considerarse otra etapa en el proceso de integración. Nuevamente con el apoyo de CEPAL se realizaron los estudios necesarios hasta llegar a la suscripción de dos instrumentos: el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, ambos firmados en Tegucigalpa, Honduras el 10 de junio de 1958. Un tercero fue suscrito en San José, Costa Rica el 1 de septiembre de 1959, denominado Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

En el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración

Económica Centroamericana, se preveía que entre los países signatarios había libre comercio para los artículos incluidos en una lista que se anexaba al mismo. El tratado expresaba además el deseo de los gobiernos del área porque a través de éste se estrecharan y fortalecieran los lazos de amistad de los cinco países y también tenía el propósito de integrar progresivamente sus economías, asegurar la ampliación de sus mercados, elevar los niveles de vida y empleo de sus poblaciones y contribuir a restablecer la unidad económica de la región, que puede conceptualizarse como "la unidad que no sólo asegura la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas que habitan dentro del territorio del grupo de países que la han constituido sino actúa como unidad frente a terceros países"¹⁵. Sin embargo debido a los intereses dominantes de cada uno de los Estados, este instrumento tuvo la corta duración de un año y después dejó de operar.

Por medio del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, los gobiernos se comprometían a estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes. Y, por el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación se comprometían a adoptar una política arancelaria común y a constituir un Arancel Uniforme Centroamericano de Importación, de acuerdo con las necesidades de la integración económica.

Los tres instrumentos indicados fueron firmados por plenipotenciarios de los cinco países, cuyo conjunto daba la pauta de lo que éstos habían concebido en el seno del CCE y que se puede resumir en el propósito de construir un esquema que perseguía una integración gradual y progresiva a través de un régimen de libre comercio a perfeccionarse en un plazo de 10 años (zona de libre comercio, que suponía básicamente la reducción y eliminación de aranceles y otras restricciones al comercio dentro de un grupo de países, pero no la adopción de un arancel externo común frente a terceros países), la equiparación de gravámenes a la importación a alcanzar en un plazo de 5 años (arancel uniforme), y un proceso de industrialización sobre bases de reciprocidad y equidad, mediante la promoción de actividades

15

Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION... OP. CIT. p. 35-36.

manufactureras cuya capacidad mínima requiriera tener acceso al mercado regional para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas (industrias de integración).

Los anteriores tratados marcaron el primer paso hacia la liberalización del comercio centroamericano sobre bases multilaterales y sentaron los principios de la futura unión aduanera, que Francisco Villagrán Kramer conceptualiza como "la unión que implica la eliminación de aranceles y demás restricciones al comercio entre los países miembros, y la adopción de un arancel común para las importaciones provenientes de terceros países";¹⁶ sin embargo, sus disposiciones resultaron satisfactorias para los países de la región y se consideró conveniente dar mayor dinamismo al proceso.

En ese sentido, el 6 de febrero de 1960 Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron el Tratado de Asociación Económica, el cual cambió radicalmente las reglas del juego hasta entonces imperantes. Sus alcances eran más amplios al garantizar libre circulación de personas, bienes y capitales entre los países signatarios, lo cual constituyó un trascendental avance. Fijó un plazo de 5 años para perfeccionar el libre comercio y una tarifa externa común; introdujo una nueva modalidad en materia de liberalización comercial al invertir el tratamiento adoptado por el Tratado Multilateral. En efecto, con el Tratado de Asociación Económica, todos los productos naturales o manufacturados originarios de los países gozarían de libre comercio, con excepción de los incluidos en una pequeña lista; a diferencia del Tratado Multilateral que liberaliza el intercambio comercial, únicamente a determinados productos que figuraban en un anexo del mismo.¹⁷

sm.

Ministerio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION... OP. CIT
15 y 16.

2.2 DECADA DE LOS AÑOS SESENTA

Todas estas acciones y las negociaciones en el marco del alcanzaron su culminación el 13 de diciembre de 1960, fecha en cuatro países suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana,¹⁸ pasando a ser desde aquel momento carta constitutiva del Mercado Común. Costa Rica no firmó tratado en esa oportunidad pero se adhirió en septiembre de 1961. El 4 de junio de 1961 entró en vigencia para Guatemala, Salvador y Nicaragua; para Honduras fue el 27 de abril de 1962 para Costa Rica el 23 de septiembre de 1963. Con este instrumento, los cinco países unificaron esfuerzos y establecieron un mercado común con el propósito de desarrollar sus débiles economías.

Este fue un instrumento marco, considerado de trascendente importancia para el proceso de integración centroamericana, cuyos propósitos fueron los de unificar las economías e impulsar en forma conjunta el desarrollo de la región, a través de la creación de un Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes mediante un proceso acelerado de integración económica.

El tratado adoptó las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, ratificando los compromisos establecidos en el Tratado de Asociación Económica y prevaleció sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercio y otros instrumentos bilaterales o multilaterales suscritos con anterioridad, sin afectar su vigencia.

A raíz de este instrumento se estableció el área de libre comercio y el arancel externo común en la región. Rápidamente el nuevo proceso de integración generó importantes resultados "sobretodo" en lo que se refirió al crecimiento sostenible del intercambio comercial entre los socios, a la expansión del sector industrial y a una dinamización general de la actividad productiva. Se construyó una red centroamericana de carreteras

18

En esta misma fecha se suscribieron otros dos instrumentos: el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. Ambos, con el Tratado General, son conocidos como los Tratados de Managua.

se estableció un parque de transporte pesado, se creó un sistema de telecomunicaciones y se tendió una red de interconexión eléctrica. También se movilizó apoyo financiero regional para importantes obras de infraestructura y para los principales sectores productivos."¹⁹

Conjuntamente con la zona de libre comercio, el arancel externo común jugó un papel importante en la industrialización de la región. Esto implicó un cambio significativo en el modelo tradicional de inversiones, cierta reasignación de capitales para crear nuevas capacidades productivas, así como nuevas plazas de trabajo de más alta productividad y remuneración.

Esta fase del proceso se caracterizó por el logro del incremento considerable en el intercambio comercial y por la consolidación de las instituciones del Mercado Común. El comercio intrarregional constituyó una de las pruebas del estímulo recibido por la economía del área a través del Mercado Común.

Asimismo, al constituirse el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cobran vida algunos organismos con el propósito de impulsar y agilizar el programa de integración económica. Dentro de los principales se puede mencionar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la cual "Velará por la correcta aplicación del Tratado General, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio e integración vigentes entre cualesquiera de las partes contratantes y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren, que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendada a algún otro organismo."²⁰

9

Ministerio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION... OP CIT.
n. 17.

0

bid. p. 18 y 19.

De gran importancia también, fue el Consejo Económico creado por los cinco Ministros de Economía del área, cuya función sería básicamente dirigir la integración de las economías de Centroamérica y coordinar las políticas en materia económica. Asimismo, se estableció el Consejo Ejecutivo que estaría integrado por un funcionario y un suplente designado por cada parte contratante, el que tendría por función principal, aplicar y administrar el tratado y realizar todas aquellas cuestiones de trabajos que tuvieran por objeto llevar a la práctica la unidad económica de la región.

Por su parte, también en 1960 se firmó el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de gran importancia para el desarrollo del proceso y que habría de constituir el instrumento que regularía lo relacionado con el establecimiento de una entidad financiera y asesora.

Con el Tratado General de Integración Económica se logró el objetivo que los países de la región se trazaron: crear una red de intereses comunes en que cada país dependiera del otro ya que ésta era verdaderamente la base de la integración y de la futura unión.

No obstante los efectos positivos del proceso, éste se quedó a nivel de unión aduanera de alcance limitado. "Gradualmente fueron surgiendo algunas contradicciones del esquema, entre las que se puede mencionar la participación desigual de los países en el intercambio regional, poca flexibilidad del sistema para corregir las imperfecciones del arancel, falta de previsión sobre las capacidades nacionales para adaptarse a los estímulos del mercado ampliado y agotamiento de una etapa de sustitución de importaciones."²¹

Por otro lado, la incorporación de múltiples aspectos de la integración al quehacer de las instituciones sin realizar las modificaciones necesarias en las mismas, fue creando diversos problemas que conllevaron a la duplicación de esfuerzos, indefinición de funciones, lo que incluso llevó a antagonismo

21

Idem.

ansitorios entre instituciones.

En 1969 se evidenció la insatisfacción de Honduras con el proceso de integración por los beneficios desiguales del intercambio en la región y por problemas bilaterales con El Salvador, principalmente fronterizos, que los llevaron al conflicto armado, teniendo consecuencias de largo plazo que afectaron severamente el proceso. Desde entonces, éste empezó a funcionar en condiciones anormales al haberse separado uno de sus miembros del Mercado Común,²² lo que tuvo consecuencias negativas sobre la liberalización del intercambio y acrecentó la desigualdad de oportunidades de industrialización, viéndose seriamente afectado el Mercado Común al producirse la primera crisis trascendental por el rompimiento del esquema de integración establecido en el Tratado General.

"El trágico conflicto entre dos países de la región, sometió una de sus más duras pruebas la convivencia entre los cinco estados y afectó importantes y positivas realizaciones en los ámbitos económico, social y cultural, logradas a lo largo de casi tres décadas de esfuerzos y sacrificios conjuntos. Ante esa realidad y conscientes de su responsabilidad histórica, corresponde a los centroamericanos consolidar la paz y continuar impulsando el desarrollo y la integración regional."²³

Estos acontecimientos significaron también la ruptura formal del sistema institucional, pues a partir de tales hechos los Consejos Económico y Ejecutivo establecidos a raíz del Tratado General, no volvieron a reunirse en las dos décadas siguientes, siendo sustituidos por las llamadas Reuniones de Ministros y Seminarios de Economía, respectivamente, foros que cambiaron de nombre a lo largo del mencionado período pues a partir del 23 de febrero de 1980 se denominaron Reuniones de Ministros y

En diciembre de 1980 el gobierno hondureño separó al país del sistema de libre comercio al imponer aranceles para las importaciones intrazonales. Debido al conflicto armado en julio de 1969 con El Salvador, las relaciones diplomáticas entre los dos países permanecieron interrumpidas hasta 1980.

de González, Melvin Armindo. CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO EN LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1986. p. 57.

Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, y a partir del 24 de noviembre de 1987 transformaron en Reuniones de Ministros y Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional. En consecuencia, la SIECA ha sido el único de los órganos del Tratado General que ha funcionado plenamente e ininterrumpidamente.

2.3 DÉCADA DE LOS AÑOS SETENTA

En la década de los años setenta, en términos generales el comercio intrarregional no varió sustancialmente ya que permaneció concentrado en manufacturas de consumo final, básicamente productos textiles, productos alimenticios y sustancias químicas industriales. Durante el primer quinquenio de esta década se dieron los primeros avances en materia de desarrollo económico dentro de la integración, pero adversamente, durante el segundo quinquenio y principalmente en las postrimerías del mismo, el avance del intercambio comercial disminuyó considerablemente como producto de diversos acontecimientos, pero en especial debido al conflicto bélico existente entre El Salvador y Honduras.

La situación que comenzó a imperar en la región a raíz del inicio de dicho conflicto, condujo a que los países empezaran negociaciones para buscar soluciones para el funcionamiento del Mercado Común.

Los Ministros de Economía del área suscribieron el Acuerdo de Managua con fecha 22 de junio de 1971. Por medio del mismo se creó una Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano la que además del objetivo de normalización tendría el de elaboración de propuestas para su reestructuración. Esta comisión concluyó en agosto de 1972, habiendo expedido durante su funcionamiento, acuerdos y resoluciones relacionadas con los fines para los que fue creada.

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), propuso en 1972 una estrategia de desarrollo integrado con bases y sugerencias para el perfeccionamiento y reestructuración del Mercado Común, para el estudio se estableció en el mes de diciembre el Comité de Alto Nivel (CAN), integrado por un foro tripartito al que más tarde

e incorporó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Comité realizó sus trabajos técnico-políticos entre octubre de 1973 y marzo de 1976, concluyendo sus labores con la entrega a los gobiernos de la región, de un proyecto de tratado para crear la Comunidad Económica y Social de Centroamérica (CESCA), la cual tendría como objetivos: "mejorar el nivel y calidad de vida y de trabajo del pueblo centroamericano, promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo económico y social de los Estados miembros y de la región en su conjunto, alcanzar la unión económica y social de Centroamérica, y, reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones económicas externas. Asimismo, la Comunidad propenderá a: el logro de un desarrollo económico sostenido y de estructuras equitativas de propiedad agraria y distribución del ingreso, el aumento constante de la productividad y la incorporación al proceso productivo de los grupos marginados de la población, etc."²⁴

Aunque dicho documento fue objeto de análisis, comentarios, crítica y discusión, los gobiernos nunca se pronunciaron oficialmente sobre el mismo. De esta manera, el esfuerzo pasó a ser uno de los intentos fallidos por reestructurar el proceso centroamericano de integración.

En el plano político, esta década estuvo marcada por acontecimientos tales como los movimientos asociados de la evolución Sandinista en Nicaragua, la que derrocara a las fuerzas armadas del régimen dictatorial (1979); los Golpes de Estado a principios de los años ochenta en Guatemala; la gravedad de los conflictos armados en El Salvador y Guatemala; las frecuentes amenazas de ruptura entre Nicaragua y sus vecinos y el conflicto entre El Salvador y Honduras. Fue un período de grave crisis de la integración centroamericana que se caracterizó por el agravamiento de conflictos sociales, la crisis económica internacional y el deterioro económico de los cinco países.

La crisis económica en la región propició también, una disminución constante de la eficacia del marco institucional de la

bid. p. 68 y 69.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

integración. Por una parte los gobiernos adoptaron resolución para revitalizar el proceso, pero por otra recortaron los presupuestos destinados a las instituciones regionales particularmente de la SIECA y el BCIE, cuya capacidad para enfrentar los problemas de la integración disminuyó, reduciendo el impacto regional del Mercado Común y dándose una creciente desarmonización.

Aunado a todo lo anterior, se debe mencionar que en esta década, Centroamérica se vio afectada por desastres causados por fenómenos naturales de imposible control: el terremoto en Nicaragua en 1972, el huracán Fifi en Honduras en 1974 y el terremoto en Guatemala en 1976, desastres que produjeron miles de pérdidas en vidas humanas, así como la destrucción de viviendas, caminos y otras obras de infraestructura y bienes de capital de empresas industriales y agrícolas, lo que deterioró aún más la situación del área.

A pesar de tantos factores adversos, la dinámica del comercio intrarregional todavía hizo posible que en el último año del decenio (1979), el intercambio alcanzara una cifra bastante importante en el área.

2.4 DECADA DE LOS AÑOS OCHENTA

En esta década la región centroamericana experimentó una crisis muy severa que tuvo sus causas fundamentalmente en factores políticos, los que posteriormente incidieron en problemas económicos que afectaron a todos los países del área particularmente dentro del mercado común que les agrupaba en el proceso de integración.

En términos generales, hubo diversos factores tanto endógenos como exógenos que provocaron un agudo estancamiento en las economías de la región tales como la inestabilidad, crisis de la deuda, inflación y recesión de los países industrializados, una consecuente falta de inversiones en la región, crisis energética, debilitamiento del comercio exterior, agravamiento del clima político-militar y derivado de todo esto, fuertes impactos en el desarrollo regional, el empleo, los medios de vida y el bienestar de la población del área.

La región centroamericana al inicio de la década de los 80s. enfrenta la crisis económica más seria de toda su historia y por tanto el proceso integracionista se encuentra confrontando difíciles situaciones, que se han agravado en los últimos años en las que le afectan diversos problemas, tales como "un aceleramiento del fenómeno recesivo de las economías unido al agravamiento de las tendencias inflacionarias, estancamiento o deterioro de los precios de los productos de exportación, precios crecientes de los productos importados de fuera del área, serios problemas de la balanza de pagos, agobiante situación de la deuda externa, serias dificultades para obtener financiamiento institucional bancario, falta de políticas económicas definidas. Lo cual, ha sido atribuido a una disminución de las actividades económicas con su consiguiente secuela de menor producción y creciente desempleo, deterioramiento del clima para nuevas inversiones y en general, estancamiento económico, falta de oportunidades de trabajo y como consecuencia, alarmante deterioro en el nivel de vida de la población de los países centroamericanos."²⁵

En lo que se refiere al MCCA, lo que más pudo observarse en el deterioro fue la disminución acelerada del comercio intrarregional y carencia de medios de pago para cubrir sus gastos, con una secuela de restricciones nacionales al intercambio.

Todos estos problemas fueron objeto de atención de los foros regionales del MCCA, pero al cerrarse la década seguían presentes, sin soluciones integrales. Algunas de las causas pudieron ser: el tamaño y la complejidad de los problemas, los defectos estructurales del esquema de integración, particularmente la desigual participación de los países miembros en el comercio intrazonal y en el desarrollo manufacturero, las medidas unilaterales puestas en práctica por cada país, la superioridad que tomaron las políticas económicas nacionales sobre una de carácter regional, y el agotamiento de los foros del proceso de

INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA, ANTECEDENTES, DESARROLLO Y SITUACION ACTUAL. Carta Informativa SIECA, No. 225. s/e Guatemala, 1983. pl. 7. -Citado por Melvin Armindo González en su tesis CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO EN LA RUPTURA DEL PROCESO DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de Guatemala. 1986. p. 72.

integración.

Lo que dejó la denominada "Década Perdida" fue un alto grado de heterogeneidad entre las economías centroamericanas, tensiones políticas derivadas de la situación interna de cada país y presiones internacionales.

A partir del segundo quinquenio de esta década, la integración centroamericana se asoció con la pacificación y la democracia como mecanismos indispensables para la estabilización y desarrollo de la convulsionada región. Asimismo, los gobiernos trataron de buscar los medios para lograr el fortalecimiento, reestructuración y reactivación del proceso de integración en el área, iniciándose en este período diversas iniciativas entre las que pueden mencionarse las Cumbres de Presidentes Centroamericanos, en las que se plasman una amplia gama de objetivos y soluciones.

C A P I T U L O I I I

3. REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES DE PRESIDENTES

Uno de los mecanismos de mayor trascendencia que se ha dado para lograr la reactivación del proceso de integración centroamericana, ha sido la celebración de reuniones cumbre a nivel de Presidentes del área, las que surgieron por iniciativa del Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo Arévalo, quien en su discurso de toma de posesión el 14 de enero de 1986, lanzó la propuesta para que los Presidentes se reunieran para discutir los problemas que se estaban dando en sus países y tratar de buscarles solución.

Es así como propone que la primera reunión se realice en Guatemala, específicamente en Esquipulas, que es un lugar de peregrinación centroamericana y punto fronterizo entre tres países del área (Guatemala, El Salvador y Honduras), lo cual resaltaría el desarrollo de la misma. A partir de la segunda reunión, las cumbres se institucionalizan y comienzan a realizarse aproximadamente cada seis meses, hasta que este margen de tiempo también queda reglamentado, realizándose cada una de ellas rotativamente, en todos los países del área.

Desde entonces a la fecha, se han realizado diecinueve cumbres, de las cuales han emanado las declaraciones en las que se plasman los objetivos y logros del conjunto de países del área, destacándose en términos generales los siguientes: en el ámbito político, la consolidación de la democracia en todos los países del área; en el económico, la suscripción del Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana; y en el social, la suscripción del Tratado de Integración Social; logros éstos que contribuirán a la consolidación del proceso de integración centroamericana.

De las cumbres presidenciales, cabe destacar los elementos principales:

3.1 I REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ESQUIPULAS
(Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986)

Estos foros se iniciaron el 24 y 25 de mayo de 1986 con la Cumbre realizada en Esquipulas, Guatemala. Aunque los Presidentes centroamericanos se habían reunido ocasionalmente en años anteriores, no fue sino hasta esa fecha cuando manifestaron su voluntad de revisar, actualizar y dinamizar el proceso de integración y acordaron constituirse en un foro permanente para atender los principales asuntos políticos, económicos, sociales culturales de la región, con el fin de lograr la paz y el desarrollo.

En esta reunión se tomó en cuenta la necesidad de crear mecanismos institucionales idóneos para fortalecer el proceso de integración del área, y se convino en crear el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el cual aunque tendría atribuidas funciones en todos los ámbitos, sería un órgano político deliberante cuyo papel sería el análisis y la recomendación.

En Esquipulas I también se destacó que la paz en la región sólo puede darse como resultado de un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que impulse la justicia, el respeto de los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial y el derecho de las naciones a determinar libremente su modelo económico, político y social. Además, se patentizó la intención de promover posiciones conjuntas frente a los problemas económicos y la decisión de reforzar institucional y financieramente los órganos de integración del área.

3.2 II REUNION CUMBRE: PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA
PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA
(Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)

La II Cumbre de Presidentes del área se realizó en la ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, aprobándose el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", conocido con el nombre de "Declaración de Esquipulas II", la que dio origen a distintas formas de cooperación intrarregional tales como asumir el reto histórico de forjar un destino de paz en la región, comprometerse a luchar por la paz, la justicia social, la libertad, la reconciliación

radicar la guerra, hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación en la región.

Asimismo, se manifestó el deseo de los países centroamericanos porque exista por parte de la comunidad internacional, todo el respeto y ayuda necesarias para lograr sus objetivos, tomando en consideración que la región en su conjunto tiene clara conciencia de sus ideales para lograr la paz duradera y el desarrollo, pero que para hacerlos realidad requiere de la laboración extrarregional.

Por otra parte se establecieron las bases para lograr la reconciliación nacional de los países en conflicto mediante el diálogo sobre cimientos de justicia, libertad y democracia, la emisión de decretos de amnistía que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicados; y, la creación de una Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en cada país para constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional y el respeto a los derechos civiles y políticos de los centroamericanos, garantizados en el documento firmado en quipulas II.

Al transcurrir el tiempo, ha podido comprobarse que en el caso de Nicaragua la CNR tuvo protagonismo importante en la concreción de acuerdos entre la oposición cívica y el gobierno del ex-Presidente Daniel Ortega que habrían de culminar en la celebración de elecciones libres. En Guatemala la CNR promovió el diálogo nacional y la realización de conversaciones entre el movimiento guerrillero y diferentes sectores sociales, empresariales, políticos y de gobierno. En El Salvador, Honduras y Costa Rica su vigencia fue efímera pero de gran influencia en la apertura de espacios participativos de expresión.

Otros puntos fundamentales del documento lo constituyeron la exhortación al cese de hostilidades en los países que sufren la presencia de grupos irregulares o insurgentes; la democratización con el compromiso de los gobiernos de impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial y el derecho a determinar libremente su modelo económico, político y social; las elecciones

libres y democráticas; la solicitud del cese de la ayuda regional y extrarregional a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales como elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región; el acuerdo de no usar los territorios para agredir a otros Estados, las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación del armamento; el compromiso de atender urgentemente los flujos de refugiados y desplazados mediante la protección y asistencia y la búsqueda de facilidades para su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea voluntario; la cooperación para la democracia, libertad y la búsqueda del apoyo económico de la comunidad internacional para lograr la paz y el desarrollo; la verificación y seguimiento internacional del cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente documento, a través de los siguientes mecanismos: creación de una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) y emisión de declaraciones de respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y verificación y seguimiento.

La CIVS fue creada e integrada por los Secretarios Generales de la OEA y ONU, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo para contribuir y lograr los objetivos a que se comprometieron los Presidentes en Esquipulas II.

Este "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" que dio resultados en Nicaragua y El Salvador que se siguió en Guatemala, significó elogios internacionales por su promotor el Presidente Vinicio Cerezo de Guatemala y más tarde el Premio Nóbel de la Paz para el Presidente Oscar Arias de Costa Rica.

3.3 III REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ALAJUELA (Alajuela, Costa Rica - 16 de enero de 1988)

La III Cumbre se realizó en Alajuela, Costa Rica los días 15 y 16 de enero de 1988. En materia de integración y desarrollo los Presidentes centroamericanos agradecieron a la comunidad internacional por el apoyo político y financiero brindado y consideraron que la crítica condición socioeconómica es la base del conflicto regional, por lo que acordaron el cumplimiento total de los compromisos ya establecidos para concretar el alto el fuego, impulsar la democratización y decretar una amnistía.

eneral. En otras palabras, puede decirse que ratificaron los cuerdos anteriores y muy especialmente el de Esquipulas II y eforzaron algunos puntos para hacerlos más efectivos.

**.4 IV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE EL SALVADOR
(La Paz, El Salvador - 14 de febrero de 1989)**

Esta cumbre se celebró en La Paz, El Salvador los días 13 y 14 de febrero de 1989; en la misma se adoptaron decisiones necesarias para la vigencia del proceso de paz en la región, manifestando que los compromisos de Esquipulas II y Alajuela constituyen un todo común e indivisible.

En dicha reunión el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, expresó su disposición de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en el país, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, comprometiéndose a conducirse coherentemente para lograr tales objetivos. Por su parte, los Presidentes del área manifestaron su disposición de elaborar en un plazo no mayor de 90 días, un Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria de los ciudadanos del vecino país y expresaron su deseo de contribuir a crear las condiciones necesarias para el efecto, aprovechando la oportunidad para instar a los sectores y fuerzas irregulares que actúan en el área, a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país.

Se solicitó a la comunidad internacional que apoye el proceso de recuperación socioeconómica de la región, y especialmente el apoyo de la Comunidad Europea para la realización del Programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica del istmo centroamericano.

De gran importancia fue la decisión de crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como mecanismo de cooperación para la utilización nacional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico. Se considera que el ordenamiento regional del uso de los recursos naturales y el medio ambiente, constituyen un factor fundamental para el logro de una paz duradera. La sede de la Secretaría Ejecutiva de la comisión se instaló en Guatemala y en los demás países se cuenta con oficinas



de apoyo nacionales. Asimismo, los gobiernos otorgaron su total apoyo a la celebración en Guatemala en mayo de 1989, de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) y acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilegal de Drogas.

3.5 V REUNION CUMBRE: ACUERDO DE TELA
(Tela, Honduras - 7 de agosto de 1989)

Se llevó a cabo en el Puerto de Tela, República de Honduras los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989. En esta cumbre se reiteró e primer lugar, el compromiso de los gobiernos centroamericanos de cumplir lo estipulado en la Declaración de Esquipulas II así como del resto de las declaraciones surgidas de las cumbres posteriores.

Los Presidentes de la región suscribieron el documento "Plan Conjunto para Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y terceros países" de los miembros de la Resistencia de Nicaragua y de sus familias. Asimismo, propiciaron la solución concertada de los diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos y exhortaron a los grupos armados de la región, especialmente al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador a cesar hostilidades para lograr la paz y su incorporación a la vida institucional democrática de las sociedades y de igual forma, se apoyó el proceso de reconciliación nacional (gobierno-guerrilla) en Guatemala.

En esta misma oportunidad se acordó: "solicitar a las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para la puesta en marcha del Mecanismo de Verificación en Materia de Seguridad, en virtud que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo que incluye el retiro por parte de Honduras de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño, de una fuerza internacional de paz."²⁶

Finalmente, se condenó enérgicamente el tráfico y uso de

26. ACUERDO DE TELA. V Reunión de Presidentes de Centroamérica. Tela, Honduras, 5 al 7 de agosto, 1989. Numeral 5

ogas, comprometiéndose a la promulgación de leyes y adopción de medidas drásticas para impedir el narcotráfico y dejando nstancia que para lograr tales objetivos se buscará la operación regional e internacional.

**6 VI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN ISIDRO DE CORONADO
(San Isidro de Coronado, Costa Rica - 12 de diciembre de 1989)**

Se realizó en San Isidro de Coronado, Costa Rica el 10, 11 y de diciembre de 1989. En la declaración que emanó de esta mbre, se ratificó la enérgica condena a las acciones armadas y las fuerzas irregulares en la región y se respaldó al gobierno

El Salvador en su propósito de encontrar una solución al nflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos, por lo e reiteraron su llamado al FMLN para que cesara las hostilidades se reincorporara al proceso de diálogo ya iniciado; además cidieron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas e efectuara las acciones tendientes a reiniciar el diálogo entre gobierno salvadoreño y el FMLN, a fin de lograr su exitoso desarrollo y también solicitaron a la Comisión Internacional de oyo y Verificación (CIAV) que iniciara acciones de smovilización del FMLN, de conformidad con procedimientos ya stablecidos.

Debe mencionarse que la CIAV fue una instancia instalada por os Secretarios Generales de la ONU y OEA el 25 de agosto de 1989, on el fin de asistir al logro del Plan Conjunto de los esidentes Centroamericanos para la desmovilización, repatriación reasentamiento voluntario de los miembros de la Resistencia Nicaragua y sus familias, así como de asistencia para la smovilización de todas aquellas personas involucradas en cciones armadas en los países de la región, cuando untariamente lo solicitasen.

En el mismo documento se brindó total apoyo al Presidente niel Ortega de Nicaragua, para que los fondos aprobados para la sistencia en su país les fueran entregados y de esa manera poder niciar el proceso de desmovilización, repatriación o reubicación e la misma, tomando en consideración que tanto este proceso como e de El Salvador eran de vital importancia para superar la crisis el proceso de paz, por lo que también se solicitó al Grupo de

Observadores Militares de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) que acelerara sus actividades para evitar el suministro de armas tanto al FMLN en El Salvador, como a la Resistencia en Nicaragua.

El ONUCA fue creado por el Consejo de Seguridad de la ONU el 7 de noviembre de 1989 para verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad del principal acuerdo de paz de Centroamérica. Posteriormente amplió el mandato de ONUCA y incorporó un batallón armado a la misión para que se ocupara de la desmovilización de la Resistencia en Nicaragua entre abril y junio de 1990.

Dentro de los esfuerzos realizados por los gobiernos de la región para lograr los objetivos trazados, se consideró de gran importancia el relacionado con la demanda interpuesta por el gobierno de Nicaragua contra el de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia bajo el epígrafe "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas", ya que los Presidentes de dichos países acordaron crear una comisión para que en un plazo de seis meses buscara un acuerdo extrajudicial para el referido diferendo.

3.7 VII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MONTELIBAN (Montelimar, Nicaragua - 3 de abril de 1990)

La reunión cumbre de Montelimar se llevó a cabo el 2 y 3 de abril de 1990 y al igual que en anteriores reuniones, se ratificó la vigencia de los compromisos de Esquipulas y de los demás acuerdos alcanzados hasta la realización de esta VII cumbre. Asimismo, expresaron su satisfacción por los avances logrados para la consolidación de la democracia en la región, tal el caso del proceso electoral en la República de Nicaragua el 25 de febrero de 1990 en el que la señora Violeta Chamorro fue electa gobernante en lugar de Daniel Ortega.

Es en esta cumbre que los presidentes centroamericanos manifiestan "que la consolidación de la democracia, una vez superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión el desafío económico y, en consecuencia, deciden que la próxima cumbre analice fundamentalmente:

- a) La reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la

- integración económica regional;
-) La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región;
 -) El replanteamiento de la problemática de la deuda externa;
- Y,
-) Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías.

Apoyar los programas nacionales de ajuste económico necesarios para enfrentar la grave situación económica y social en el área de cuya solución depende la estabilidad de los países de la región."²⁷

Otros avances dados a conocer en esta cumbre, fueron el proceso de ratificación del Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano que permitiría el establecimiento de dicho Parlamento, iniciándose así una nueva etapa para la integración del área, y la suscripción durante la realización de esta cumbre, del Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del Tráfico Ilegal de Drogas; en el mismo se acordó la cooperación mutua a fin de erradicar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se dejó constancia de la satisfacción por los avances alcanzados en la ejecución del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) como valioso instrumento del plan de paz regional; este mecanismo fue aprobado por la Asamblea General de la ONU el 13 de marzo de 1988 para un período de tres años (prorrogados posteriormente tres años más), con el objeto de coadyuvar al proceso de pacificación y desarrollo de la región, complementando en el campo económico y social el Acuerdo de paz de Esquipulas II aprobado por los Presidentes centroamericanos en agosto de 1987.

7

DECLARACION DE MONTE LIMAR. Montelimar, República de Nicaragua. 2 y 3 de abril de 1990. Numeral 10.

**3.8 VIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ANTIGUA
(Antigua Guatemala - 17 de junio de 1990)**

La VIII cumbre de gobernantes del área se llevó a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala del 15 al 17 de junio de 1990. De suma importancia es hacer mención, que a partir de esta reunión comenzó a asistir en calidad de observador el Presidente Guillem Endara de la República de Panamá, expresándole los demás mandatarios de la región, su interés porque ese país se incorpore pronto como parte del proceso de integración centroamericana y de los organismos regionales.

En la Declaración de Antigua se manifiesta el esfuerzo realizado para lograr la paz y democracia en la región y se considera que es el momento de avanzar en el proceso de integración para lograr una Centroamérica desarrollada. Es el antecedente inmediato a la reformulación de la integración en el ámbito económico y social y se pretende reorientar desde los temas de seguridad, reconciliación, paz y democracia hacia los de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área.

A este respecto en la declaración se plasmó lo siguiente "Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional",²⁸ "Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y agilizar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano."²⁹

28

DECLARACION DE ANTIGUA. Antigua Guatemala. 17 de junio de 1990. Numeral 24.

29

Ibid. Numeral 26.

Al igual que en anteriores reuniones, se manifestó la complacencia por el apoyo que la comunidad internacional ha brindado a los esfuerzos e iniciativas de la región y se reiteró solicitud para que reasigne recursos financieros y técnicos con fin de poder avanzar en el proceso de integración. También se solicitó la participación activa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el financiamiento de los proyectos prioritarios de la región que contribuyan al logro de los objetivos trazados en las cumbres centroamericanas.

Asimismo, se dio a conocer el deseo de coordinar políticas que permitieran la incorporación efectiva del sector agrícola al desarrollo económico y social, e implementar proyectos y programas de educación e investigación científica y tecnológica, por considerarse a la educación como un pilar fundamental para el progreso económico, social, político y cultural.

Finalmente, en esta cumbre se adoptó el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social. Se creó la Comisión Económica y Financiera, la cual estaría formada por los Ministros de los Gabinetes Económicos de la región como instancia de coordinación y seguimiento del PAECA, y considerarse éste de gran importancia ya que a través de un programa de once puntos pretende crear un nuevo marco jurídico y operativo para la integración, siendo éstos los siguientes: programa de infraestructura e integración comercial, coordinación regional para la promoción del comercio exterior, participación de los sectores sociales, política de reconversión industrial, democratización económica de las empresas del Estado, coordinación de política agrícola, política regional en ciencia y tecnología, coordinación en los programas de ajuste económico, programas de compensación social al ajuste económico y establecimiento de un foro de consulta sobre la deuda externa y operación financiera internacional.

**9 IX REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PUNTARENAS
(Puntarenas, Costa Rica - 17 de diciembre de 1990)**

Esta cumbre se realizó en Puntarenas, Costa Rica los días 15, y 17 de diciembre de 1990. Aquí los gobernantes del área

declararon a Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, ratificando su compromiso para lograr paz firme y duradera en la región y su decisión de fortalecer relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad.

En este orden de ideas, decidieron continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana, la cual busca fortalecer a la región como bloque económico para insertarla exitosamente en la economía mundial mediante la adopción de diversas acciones como la liberalización del comercio regional, extrarregional, elaboración de propuestas para solucionar el problema de la deuda externa, tomar acciones conducentes a eliminar los obstáculos discriminatorios de las exportaciones de la región, etc.

Otros temas de importancia regional fueron discutidos, tales como la situación de los recursos naturales y del ambiente en la región; la amenaza que el narcotráfico representa para la estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar de los pueblos centroamericanos; la necesidad de regular y ordenar los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la estricta observancia de los derechos humanos; elaboración de un programa regional de reconversión y modernización de los sectores productivos, el cual debería ser ejecutado a partir de junio de 1991; el tema de la deuda pública externa por ser un obstáculo para el desarrollo económico y social; la conformación de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD) para fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo económico de la región; etc.

Por otra parte, en esta reunión se dispuso que los próximos encuentros se llevarían a cabo cada semestre en los meses de junio y diciembre, indicándose que el país sede de cada cumbre asumiría la Secretaría de la misma a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores durante el semestre posterior, por lo que se consideraría el vocero de Centroamérica en ese período.

Tomando en cuenta la trascendencia que tiene para el desarrollo socioeconómico de la región el logro de una mayor apertura y eficiente participación en el comercio internacional, se instruyó a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo para que definieran una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana, para lograr la uniformidad

mediante un mecanismo gradual y simultáneo, se fijó como plazo el 1 de diciembre de 1991 para la puesta en vigencia del arancel uniforme y el 31 de diciembre de 1992 para la aprobación de la nomenclatura arancelaria denominada "Sistema Armonizado" y el Código Antidumping Centroamericano.

En la actualidad puede decirse que en el caso del Arancel uniforme y del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), ninguno de los dos entró en vigencia en las fechas establecidas y que en su lugar, ambos comenzaron a funcionar al mismo tiempo de la siguiente manera: para Guatemala, El Salvador y Nicaragua entraron en vigor el 1 de marzo de 1993, para Honduras el 1 de abril y para Costa Rica el 17 de noviembre del mismo año. En el caso de Panamá puede decirse que éste no forma parte del Mercado común, pero cuenta con acuerdos bilaterales de comercio con cada uno de los países de la región.

El Código Antidumping nunca entró en vigencia, pero en su lugar se suscribió un Reglamento sobre Prácticas de Comercio desleal que comenzó a funcionar en enero de 1993 y que hoy en día está siendo revisado por las instancias pertinentes, para adecuarlo a las nuevas exigencias del comercio internacional.

**.10 X REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN SALVADOR
(San Salvador, El Salvador - 17 de junio de 1991)**

Esta reunión se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador el 5, 16 y 17 de julio de 1991 para definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en los ámbitos económico, político, social y cultural. De trascendental importancia fue el anuncio de la incorporación plena y activa de Panamá al proceso de integración regional.

En la Declaración de San Salvador también se estipuló Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como Sistema Institucional Regional, que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Cumbres y coordinará su ejecución. Con ese propósito, instruyen a la Comisión Ejecutiva para que con carácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de treinta días, un protocolo que actualice el marco jurídico de la



ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales."³⁰

Tomando en cuenta la necesidad de normalizar la participación de Honduras en el esquema jurídico de la integración económica centroamericana y como paso previo para consolidar la integración regional, se apoyó muy especialmente la suscripción del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y los demás países centroamericanos, considerándolo como el primer paso de la incorporación de Honduras al nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana.

Asimismo, se adoptó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC) cuyos propósitos son incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio intrarregional de productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria, incrementar y diversificar las exportaciones. Para liberalizar totalmente el comercio intrarregional de productos agropecuarios se estipuló como fecha límite el 30 de junio de 1992.

Por otro lado, los gobernantes aprobaron la creación del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la creación de la Comisión Regional de Asuntos Sociales como parte de las cumbres de Presidentes, la que estaría conformada por las Primeras Damas de la región con el fin de contribuir a la coordinación y seguimiento para la atención adecuada de la problemática social de los distintos sectores de los países del área. Además, se instó a la creación de un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamiento Humanos y se dio gran apoyo a la elaboración del Convenio en materia de integración educativa y cultural de Centroamérica impulsando la suscripción definitiva del mismo.

De mucha importancia fue la aprobación de los siguientes parámetros para la negociación arancelaria:

"a) Los niveles arancelarios al 31 de diciembre de 1992, fecha de entrada en vigencia del Arancel Uniforme Centroamericano, tendrá un techo de 20% y un piso no menor de 5%, con franjas intermedias

30

DECLARACION DE SAN SALVADOR. El Salvador. 15 de julio de 1991. Numeral 8.

10% y 15%.

Los países acordarán una lista de productos esenciales que tendrán un tratamiento especial uniforme. Asimismo, se elaborará una lista limitada de excepciones de bienes de carácter fiscal que tendrán tener un arancel superior al 20%.

Congruente con las políticas macroeconómicas de los países, definirá una lista reducida de productos que alcanzarán los niveles arancelarios acordados, a más tardar el 31 de diciembre de 1994, para los cuales se establecerá un programa de desgravación."³¹

**11 XI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE TEGUCIGALPA
(Tegucigalpa, Honduras - 12 y 13 de diciembre de 1991)**

La XI reunión se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras los días 12 y 13 de diciembre de 1991 con la presencia de los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el Primer Ministro de Belice en calidad de observador, para examinar los desafíos económicos, políticos y sociales que enfrenta la región y buscar respuestas comunes que satisfagan las necesidades de los pueblos centroamericanos.

En esta reunión se dio un paso muy importante para el logro de los objetivos de la región, estipulándose lo siguiente: celebrar el acontecimiento trascendental, en las relaciones de los Estados centroamericanos, de haber firmado en esta ciudad, el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el "SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA" que enmarca toda la estructura orgánica de la Región para realizar la integración en sus dos ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las acciones en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo."³²

d. Numeral 28.

DECLARACION DE TEGUCIGALPA. Tegucigalpa, Honduras. 13 de diciembre de 1991. Numeral

Se expresó el reconocimiento por la reciente instalación del Parlamento Centroamericano como foro regional de planteamiento de análisis y recomendación, ya que esto permitiría contribuir a la consolidación de la paz, la democracia plena y la integración global, a la vez que se solicitó tomar nota de las recomendaciones presentadas por dicho foro en relación a temas de desarrollo humano, educación, seguridad y otros.

Asimismo, se hizo alusión a la reciente instalación del Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración (INCAI) que tendrá su sede en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para propiciar las formas jurídicas que den seguridad a las relaciones de integración entre los Estados de la región y las de cooperación entre éstos y terceros países.

Por otra parte, se adoptó el Sistema Armonizado de Nomenclatura Arancelaria, mecanismo que era indispensable para la integración del istmo y para facilitar la inserción de la economía del área en el comercio internacional.

Se ratificó la importancia del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica, suscrito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, México, así como se apoyó el propósito de acelerar la conformación de una zona de libre comercio entre ambas regiones. De igual manera, se apoyaron las acciones encaminadas a la realización del programa de liberación comercial contenido en el Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los países centroamericanos, manifestando la esperanza de que en breve plazo se conforme una zona de libre comercio entre las regiones. También se consideró de vital importancia la suscripción de los Acuerdos Marco de Comercio e Inversión entre la región y los Estados Unidos en el esquema de la Iniciativa para las Américas.

Se decidió que la Comisión Regional de Asuntos Sociales estaría integrada por las Primeras Damas de Centroamérica y por el Ministro del Área Social designado por el Presidente, teniendo diversidad de atribuciones en el área social.

Se reafirmó el compromiso con la protección del medio ambiente hacia la instauración de un nuevo Orden Ecológico Regional, destinado a garantizar un proceso de desarrollo sostenible. Se instruyó para que se integrara el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos en un plazo

ayor de 90 días. Asimismo, se solicitó el respaldo internacional al Plan de Inversiones en el Sector Transporte (PRODECA) el cual está orientado a brindar mejores condiciones para el comercio internacional y regional, y se apoyaron las acciones emprendidas en diferentes campos en los ámbitos de integración económica, política, social y cultural, contenidos en documentos anexos a la declaración de Tegucigalpa.

Finalmente, los Presidentes centroamericanos señalaron la necesidad de dinamizar el diálogo Norte-Sur como mecanismo para definir vías de cooperación económica y de intercambio comercial que permitan que el nuevo esquema promueva un desarrollo económico justo y equilibrado.

En esta cumbre los Presidentes centroamericanos y el Primer Ministro de Belice también adoptaron el "Compromiso de Tegucigalpa" con el cual reafirmaron su deseo de hacer todos los esfuerzos necesarios para impulsar un genuino proceso de integración regional en los diferentes ámbitos, como requisito para lograr la paz, libertad, democracia y desarrollo del área y una efectiva inserción en el contexto internacional.

**.12 XII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MANAGUA
(Managua, Nicaragua - 5 de junio de 1992)**

La XII cumbre se llevó a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua el 4 y 5 de junio de 1992 con la presencia de los representantes del Istmo Centroamericano y del Primer Ministro de Belice en calidad de observador.

En esta reunión se reiteró la institucionalización de la reunión de Presidentes Centroamericanos; la vigencia y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y consolidación de las Reuniones de los Gabinetes Económicos de los países del istmo.

Vale destacar la importancia que para la región tuvo el hecho que por primera vez en la historia, Centroamérica tenía gobiernos electos libremente en los seis países, con auténticos procesos democráticos. De igual forma la pacificación en Nicaragua, los acuerdos de Paz de El Salvador y el avance del proceso de diálogo y reconciliación en Guatemala, constituyeron testimonios de que se avanzaba por la vía de un proceso de paz que se consolidaba

39
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA
Biblioteca

progresivamente en la región.

Los gobiernos manifestaron su complacencia por la conclusión de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano, así como por la suscripción del Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano mediante el cual entrará en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y la aprobación del Formulario Único y el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías.

La entrada en vigor a partir del 7 de febrero de 1992 del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de países del área, permitió a esta nación su plena incorporación al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Otros hechos de trascendental magnitud fueron la aprobación y suscripción del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC), la suscripción del "Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias de América Central", y la adopción de la Agenda de Managua como parte integral de la Declaración de Managua, con el fin de delinear acciones y destacar compromisos orientados a perfeccionar los sistemas democráticos y el Estado de Derecho, acelerar el proceso de integración tanto a nivel regional como con otros bloques de países, reducir la pobreza extrema, establecer un nuevo orden ecológico regional, promover el desarrollo sustentable, impulsar la educación, la salud y la cultura, y afianzar el nuevo modelo de la seguridad centroamericana.

En esta reunión también se trataron otros temas tales como el compromiso de acelerar la integración, reducción de la pobreza, comercio internacional, tráfico ilícito de armas, solución pacífica de controversias, cooperación internacional, educación y cultura, desarrollo sustentable y un nuevo orden ecológico internacional.

3.13 XIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PANAMA (República de Panamá - 11 de diciembre de 1992)

Esta reunión de Presidentes centroamericanos se celebró en

ública de Panamá el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, con la presencia del Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la República Dominicana en calidad de observadores.

En el numeral 1. de la Declaración de Panamá, se consideró que la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) constituye una prioridad para la región ya que representa una nueva visión global de la integración del área que permitirá garantizar el desarrollo equilibrado y armónico de sus pueblos, y lo que convinieron en ponerlo en funcionamiento a partir del mes de febrero de 1993.

En esta misma fecha se suscribió el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, lo que constituye un paso trascendental en el anhelo de justicia, seguridad jurídica y bienestar que reafirma el proceso de integración.

Es importante destacar que esta cumbre se dedicó al sector agropecuario por considerarlo como eje de la reactivación económica regional, para lo cual se adoptó el "Compromiso agropecuario de Panamá" con el fin de desarrollar un sector agrícola moderno con capacidad para competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. En este sentido, también se instruyó a los Gabinetes Económicos para que elaboraran una propuesta dirigida a establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario".

Por otra parte se acogió con beneplácito la creación del Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, el cual cumplirá las responsabilidades regionales de desarrollo de la seguridad social y se resaltaron las actividades realizadas por la Misión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) y la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), y se destacó la importancia del fortalecimiento de relaciones y cooperación con el Grupo de los Tres y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Con el propósito de conformar la unión económica centroamericana en el marco del SICA, se aprobaron las bases para el nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, las cuales deberían ser aprobadas por los Gabinetes Económicos a más tardar el 31 de mayo de 1993.

También se expresó la necesidad de alcanzar la integración financiera regional, fortaleciendo la plena libertad para movilizar capitales entre los países de la región con fines de inversión; se instruyó para la elaboración de un programa que permita alcanzar la armonización tributaria, fijando el 31 de diciembre de 1999 como fecha límite para lograr tal objetivo; también se instruyó para que antes del 15 de febrero de 1993 estableciera un sistema eficaz de administración, control y facilitación del movimiento migratorio y el comercio intrazonal de mercancías en el área.

En esa fecha también se suscribió el Acuerdo Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos, se acogió la creación del Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER), y se adoptó la "Agenda de Panamá" como parte integral de la Declaración de Panamá, para delinear las acciones y destacar los compromisos orientados a perfeccionar los principios necesarios para consolidar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

3.14 XIV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE GUATEMALA (República de Guatemala - 29 de octubre de 1993)

La XIV reunión cumbre de Presidentes centroamericanos, llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 1993. En esta oportunidad se suscribió el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana de fecha 13 de diciembre de 1960, que consolida y moderniza un esquema de desarrollo regional en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana.

También se decidió promover el establecimiento de un Fondo Centroamericano de Inversión Social Contra la Pobreza en el BC que contribuya a la cohesión social y al mejoramiento de las condiciones de vida mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo de los pueblos del área. Paralelamente, se consideró vital profundizar en la integración social para lo que se articuló un proyecto de Tratado de Integración Social de Centroamérica que establezca los principios, alcances y áreas prioritarias, así como el marco institucional.

Los gobiernos también manifestaron su disposición

herirse al Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLCN), por considerar que éste es un paso trascendental en la liberalización del comercio y ampliación de los mercados. Mientras este objetivo se realice, los gobiernos centroamericanos solicitaron al de Estados Unidos de América, ampliar los beneficios a los productos del área hacia ese mercado dentro del marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, para mantener los niveles de competitividad de los productos de exportación, mientras se desarrolla el proceso de negociación para ingresar al TLCN.

En la cumbre de Guatemala también se trataron otros temas relacionados con la necesidad de la participación de los diversos sectores de las sociedades en el proceso de integración regional, la superación de la pobreza, la apertura de las economías del área, la preocupación por el surgimiento de nuevas tendencias proteccionistas en el contexto internacional, la cooperación, el desarrollo humano, el desarrollo integral, la necesidad de profundizar en los procesos democráticos, el respeto a los derechos humanos, la erradicación del narcotráfico, etc.

Como parte integrante de la Declaración de Guatemala se adoptó la "Agenda de Guatemala" que contiene una serie de acuerdos y disposiciones presidenciales de carácter específico dentro de los campos económico, político, social, cultural y de medio ambiente.

Es digno de mención que en el campo político de esta agenda se manifestó el interés porque Centroamérica ocupe un puesto dentro del Consejo de Seguridad de la ONU, por lo que se respaldó la candidatura de Honduras como propuesta regional en la elección que se efectuaría en el marco de la XLIX Asamblea General de la ONU.

En lo económico, se acordó constituir el Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura como el órgano para enfrentar la problemática regional del desarrollo de los países en las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones, y superar las condiciones de rezago que confrontan.

Se manifestó la complacencia de los gobernantes por el estrechamiento de vínculos entre la región y otros países o bloques de la comunidad internacional, así como se solicitó la cooperación para lograr los objetivos trazados en el proceso de

integración centroamericana.

3.15 XV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE GUACIMO
(Guácimo, Limón, Costa Rica - 20 de agosto de 1994)

La XV reunión cumbre se celebró en la región de Guácimo Limón, Costa Rica del 18 al 20 de agosto de 1994, emanando de la misma la Declaración de Guácimo en la que se evaluó el entorno centroamericano y los avances en el logro de la paz y consolidación de la democracia en el área, coincidiendo en que las actuales circunstancias imponen un nuevo rumbo, por lo que decidieron adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible.

Para lograr mejores condiciones de vida de la población centroamericana es indispensable un cambio de comportamiento los patrones de producción y consumo, lo que se ha materializado en una estrategia denominada Alianza para el Desarrollo Sostenible que es una iniciativa integral de la región en lo político, económico, social y ecológico. En el marco de esta estrategia desarrollo sostenible se llegó a la adopción de un Programa Acciones Concretas con objetivos y plazos definidos para poner práctica los compromisos asumidos durante la XV reunión cumbre

De la misma forma, para satisfacer las necesidades básicas la población y superar la pobreza crítica que dé una renovada visión social a los esfuerzos integracionistas sobre la base una estrategia de desarrollo sostenible que privilegie inversión en el campo social, se decidió celebrar la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica en mes de octubre de 1994; asimismo, se recibió con beneplácito Proyecto de Tratado de Integración Social presentado por Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS).

Al tomar en cuenta el condicionamiento recíproco que existe entre la conservación ambiental y la calidad de vida de los pueblos, se decidió celebrar una Cumbre Ecológica en Managua, Nicaragua, los días 12 y 13 de octubre de 1994, oportunidad que consideró podría aprovecharse para profundizar en el tema de Alianza para el Desarrollo Sostenible y poder presentarlo al mundo como tesis centroamericana.

Como parte integrante de la Declaración de Guácimo se incluyó Agenda de Guácimo que contiene una serie de acuerdos y disposiciones de carácter específico en los campos político, económico, social y de medio ambiente. En la misma, los presidentes centroamericanos expresaron su satisfacción por la instalación de la Corte Centroamericana de Justicia que se realizaría el 12 de octubre de 1994. Así también se decidió la formación del Comité Ejecutivo como órgano permanente del SICA.

Se instruyó para la adopción del Mecanismo Regional para la coordinación de la Cooperación Internacional hacia Centroamérica que sería presentado en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica.

Asimismo, se reconoció la importancia de la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y del Acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), por considerar que contribuirán a mejorar el comercio internacional de la región.

En el mismo ámbito, se reiteró la solicitud a la Unión Europea para que continúe aplicando a las exportaciones del área las preferencias especiales otorgadas desde 1991 en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) por un período adicional de diez años a partir del 1 de enero de 1995.

Por otra parte, se manifestó complacencia por la reciente decisión adoptada por el Consejo Monetario Centroamericano que define la primera etapa del proceso de integración monetaria y financiera regional.

Finalmente, puede mencionarse que en esta Agenda se trataron otros temas concernientes a la ratificación del Tratado Constitutivo del PARLACEN; del Protocolo de Tegucigalpa y del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, incorporación de países centroamericanos como socios extrarregionales del BCIE, cooperación, seguridad regional, narcotráfico, tráfico ilegal de armas, combate a la pobreza, relaciones comerciales externas, desarrollo sostenible, transporte, energía y telecomunicaciones, desarrollo industrial, seguridad alimentaria, ciencia y tecnología, impacto ambiental, inversión social, etc.

**3.16 XVI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN SALVADOR II
(Cerro Verde, San Salvador, El Salvador - 30 de marzo
de 1995)**

La XVI reunión cumbre se celebró en Cerro Verde, San Salvador, El Salvador del 29 al 31 de marzo de 1995, emanando de la misma la denominada Declaración de San Salvador II, cuyo principal objetivo fue dar seguimiento y continuar impulsando los compromisos básicos derivados de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, así como centrar su atención en el campo social para potenciar el desarrollo humano sostenible.

Para hacer viable este objetivo, en la presente cumbre los Presidentes se comprometieron a aumentar sustancialmente y utilizar con mayor eficacia y transparencia los recursos asignados al área social, e invitaron a la comunidad internacional y a los organismos financieros para que nos acompañen en ese esfuerzo mediante el incremento a la cooperación para el desarrollo especialmente en lo relativo al tema de la inversión en el ser humano como elemento para lograr una mejor inserción en la economía mundial.

Para reafirmar el compromiso de los Presidentes del área e relación con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, suscribieron durante la celebración de esta cumbre, el Tratado de Integración Social Centroamericana, denominado Tratado de San Salvador, "el cual establece, dentro del Sistema de la Integración Centroamericana, el esquema jurídico, institucional operativo que propiciará la integración social centroamericana cuya aplicación estará a cargo del Consejo de la Integración Social (CIS)."³³

Derivado de la Declaración de San Salvador II, en esa misma ocasión se estableció un Programa de Acciones Inmediatas conteniendo 15 puntos a través de los cuales se promueve la inversión en capital humano, en especial el combate a la pobreza

33. DECLARACION DE SAN SALVADOR II. XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Guatemala, 29, 30 y 31 de marzo de 1995.

**.17 XVII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN PEDRO SULA
(SAN PEDRO SULA, HONDURAS - 15 DE DICIEMBRE DE 1995)**

La XVII Reunión de Presidentes centroamericanos se llevó a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 13 al 15 de diciembre de 1995. Uno de sus objetivos básicos fue iniciar la segunda etapa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible y dedicar especial atención al tema "la seguridad de las personas y sus bienes", por considerarlo de gran interés regional y un complemento indispensable para garantizar el éxito de dicha Alianza, conocida también como la ALIDES.

En esta ocasión, los Presidentes, en su calidad de Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, determinaron que las prioridades convenidas tanto en la Cumbre de Costa del Sol como en la presente, constituirían la base del Plan de Acción de la ALIDES en los próximos años. Este Plan de Acción, así como otros temas de interés regional, figuran como documentos separados.

Durante esta reunión también se suscribió el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, como reafirmación al compromiso con las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. Además, se firmó el Tratado Centroamericano sobre la Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Indebida o Ilícitamente, como instrumento para facilitar los trámites de recuperación de vehículos automotores en cualquier parte de la región, y también como mecanismo para desalentar este tipo de delitos.

Finalmente, se considera de interés mencionar que en esta oportunidad, los participantes manifestaron su reconocimiento a la labor del Presidente de Guatemala, Licenciado Ramiro De León Cárpio, por el fortalecimiento y la búsqueda de la paz en este país, así como por su liderazgo en la consolidación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

**.18 XVIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MONTELIBAR II
(MONTELIBAR, NICARAGUA - 9 DE MAYO DE 1996)**

La XVIII Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica se celebró en Montelibar, República de Nicaragua del 7 al 9 de mayo

de 1996, teniendo entre sus objetivos primordiales el de revisar los avances de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), promover el progreso y bienestar de los pueblos de la región, y promover el turismo como sector estratégico y alto potencial para el crecimiento y diversificación de las economías.

En ese contexto, los Presidentes reafirmaron que la ALIDES es la estrategia integral en la que se enmarcan todas las acciones tendientes a lograr el progreso de los centroamericanos y sus generaciones futuras, contribuyendo a la pacificación y democratización.

Sólo con un ambiente de paz y democracia se tendrá la base necesaria para lograr el desarrollo pleno de la actividad turística, lo que resalta la estrecha vinculación que existe entre la estabilidad política e institucional y el desarrollo económico y social.

El turismo enmarcado en la ALIDES debe centrarse en contribuir a mejorar la calidad de vida de los centroamericanos, capacitando a los diversos grupos en el manejo eficiente de esta actividad, de tal manera que permita involucrarlos en el proceso de Desarrollo Sostenible, aumentando los niveles de bienestar de los pueblos.

Convencidos los Mandatarios de la importancia del turismo, durante la Reunión Cumbre también resaltaron su convencimiento de que Centroamérica ofrece incomparables ventajas por su posición geográfica, sus múltiples bellezas naturales, riquezas culturales y atractivos turísticos, a lo que se tendrá mejor acceso elevando los niveles de calidad de los servicios e infraestructura, por lo que se requiere de la participación activa de todos los sectores de la sociedad centroamericana, a quienes se instó a colaborar en este ámbito, especialmente al sector privado cuya contribución es fundamental por constituir el principal motor para el crecimiento y expansión de esta industria.

Los Presidentes también se comprometieron a facilitar las condiciones para el desarrollo del turismo mediante el mejoramiento de la infraestructura, el establecimiento de un marco legal moderno y apropiado, la capacitación del recurso humano necesario para la conservación y manejo sostenible del patrimonio

rural y cultural, la mejora de la calidad ambiental, y el fortalecimiento de las políticas e instrumentos legales de carácter migratorio para facilitar el libre movimiento de personas, elemento clave para el desarrollo turístico.

Para fortalecer este sector, los Presidentes declararon esta actividad como prioritaria y de interés nacional y regional, optando el Programa de Acciones para el Desarrollo del Turismo de los Países de Centroamérica como parte integral de la declaración que se suscribió durante esta Cumbre.

Por último, se instó al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a realizar sus mayores esfuerzos para obtener recursos adicionales dirigidos a fortalecer este sector y se invitó a la comunidad internacional a respaldar el Programa a través de la cooperación técnica y financiera.

**19 XIX REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PANAMA II
(REPUBLICA DE PANAMA - 12 DE JULIO DE 1997)**

La XIX Cumbre de Presidentes centroamericanos se realizó en la ciudad de Panamá del 10 al 12 de julio de 1997, con la participación en calidad de observadores, del Presidente de la República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice, con el propósito de revisar y fortalecer el proceso de integración del área y en particular, la institucionalidad regional en que se intenta.

En esta oportunidad los participantes manifestaron su convencimiento de que el entorno internacional y los compromisos adquiridos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible vuelven necesario introducir cambios sustanciales en el sistema institucional centroamericano, para enfrentar con eficiencia los desafíos de la próxima centuria y lograr la inserción del área en las corrientes mundiales de comercio e inversión, así como para que pueda competir con éxito en el nuevo orden mundial que se está formando.

El afianzamiento institucional del desarrollo sostenible, así como el buen uso de los recursos naturales y la racionalización del gasto público se lograrán únicamente con los cambios en la agenda de Integración y sus órganos e instituciones que

propiciarán la estabilidad de los sistemas democráticos Centroamérica, la participación de la sociedad civil, regionalismo abierto, el combate a la corrupción y el abatimiento a la pobreza de los pueblos.

Justificación clara de una reforma del sistema integración, es la transformación profunda que ha experimentado zona con la culminación de los procesos de pacificación con Acuerdos de Paz firmados en Guatemala el 29 de diciembre de 1996 el afianzamiento de la democracia y las transformaciones institucionales, lo que contribuye a consolidar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Los Mandatarios decidieron fortalecer el Sistema de Integración Centroamericana a través de mecanismos que garantizan la priorización, coordinación, ejecución y seguimiento de acuerdos comunitarios. Asimismo, decidieron armonizar acciones que se adoptan regionalmente para evitar la dispersión de esfuerzos, logrando la promoción de una cultura integracionista que fomente la solidaridad centroamericana. La dirección de este proceso de reforma institucional fue plasmada en el documento "Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional" que es parte integrante de la Declaración adoptada durante esta Cumbre.

A fin de emprender de inmediato el proceso de reformas institucionales, en esta ocasión se definieron acciones tendientes al fortalecimiento del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia. Con respecto a las Secretarías del Sistema, se decidió unificarlas en una sola Secretaría General con sede en San Salvador, asumiendo ésta las funciones administrativas de la Presidencia Pro-Témpore.

Finalmente, instaron a la comunidad internacional para que continúe brindando su apoyo para implementar la reforma institucional de la integración centroamericana y agradecieron la invitación del Presidente de la República Dominicana, a aceptar celebrar su próxima reunión presidencial en ese país los días 5 y 6 de noviembre de 1997.

Sobre el tema que se aborda en este capítulo, se entrevistó a algunos profesionales versados en la materia, para preguntarle si consideran que se están logrando los objetivos fijados en la

eclaraciones de las cumbres presidenciales. Al respecto, el licenciado Rony Abiú Chali-López³⁴ respondió que "una de las mayores deficiencias del proceso de integración formal, más que funcional, es precisamente éste, ya que se ha querido abarcar demasiado, llevando a los gobiernos a suscribir y adquirir compromisos que en la práctica es difícil realizar por falta de recursos humanos, técnicos, falta de capacidad de seguimiento de las diversas instituciones involucradas en el proceso, etc." En este mismo sentido, se expresa el Doctor Alfredo Trinidad³⁵ que considera que "los mandatos presidenciales tienen poco nivel de cumplimiento."

El Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado³⁶ indicó que los objetivos fijados en las declaraciones de las Cumbres son muy dispersos y obedecen a veces a la coyuntura, hay una buena cantidad de ellos no cumplidos por la falta de mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento, tanto a nivel nacional como regional. Los que se han definido de carácter estructural, son los que realmente marcan u orientan en buena medida el proceso de integración."

Finalmente, el Licenciado Roberto Ardón³⁷ opinó que "pareciera que la enorme cantidad de compromisos adquiridos en las distintas cumbres presidenciales, así como la falta de vinculación entre el compromiso político y las realidades sociales y económicas de los países de la región, han creado un abismo entre los objetivos propuestos y los resultados concretos derivados de dichos objetivos. Asimismo, es notoria la deficiencia en los procesos de

Entrevista realizada el 12 de junio de 1996, al Licenciado Rony Abiú Chali-López, Subdirector de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entrevista realizada el 12 de julio de 1996, al Doctor Alfredo Trinidad, Asesor de Integración del Parlamento Centroamericano.

Entrevista realizada el 24 de junio de 1996, al Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Consultor de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Entrevista realizada el 18 de septiembre de 1997, al Licenciado Roberto Ardón, Director Ejecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

coordinación, seguimiento y evaluación de las decisiones políticas asumidas en dichos eventos."

De las anteriores respuestas, se infiere que las opiniones convergen en el sentido que éste ha sido uno de los problemas del proceso de integración, ya que en las Declaraciones de las Cumbres se han adquirido demasiados compromisos dispersos que en la práctica son difíciles de lograr, debido a la falta de recursos y mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento tanto nacionales como regionales.

C A P I T U L O I V

4. MARCO JURIDICO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

1. ANTECEDENTES DEL SICA

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene su precedente institucional en la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que fue creada de acuerdo a los términos de la Carta de San Salvador de 1951, cuyos objetivos fueron fomentar la cooperación económica, política, social y cultural, y acción cooperativa y solidaria entre los Estados miembros, uniéndose entre si y buscando solución conjunta a sus problemas comunes.

Ante los obstáculos que encontró en su funcionamiento la Carta de la ODECA de 1951, se vio la necesidad de sustituirla por una Carta funcional que reflejara la estructura jurídica del proceso integracionista, siendo firmada una nueva Carta el 12 de diciembre de 1962 en la ciudad de Panamá, la que entró en vigor el 30 de marzo de 1965.

Más adelante, el 2 de julio de 1973 se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores del área y acordaron dejar activa la ODECA debido a la crisis político-financiera por la que estaba pasando, acordando asimismo crear la Comisión Especial para la Reestructuración de la Organización de Estados Centroamericanos y programaron reuniones bimestrales que nunca se realizaron.

Sin embargo, los esfuerzos integracionistas resultaban dispersos al no existir una instancia coordinadora de las acciones de las diferentes entidades en todos los ámbitos; se vio entonces, la necesidad de buscar una solución para la reorientación de los esfuerzos unionistas. Así en junio de 1990, en la VIII Reunión Anual de Presidentes del área realizada en Antigua, Guatemala, se acordó reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración así como los órganos regionales, rediseñándolos para darles renovado dinamismo y poder adaptarlos a las nuevas

estrategias del área.

El 17 de julio de 1991, en la República de El Salvador, los Presidentes centroamericanos acordaron que se negociara un Protocolo o Tratado Internacional, acorde a la realidad y necesidades actuales, tomando como punto de referencia el marco de la ODECA.

Todos los gobiernos sometieron algunas ideas o proyectos de institucionalidad. Fue Honduras, país sede de la que sería la próxima Reunión Cumbre, quien el 12 de octubre de 1991 presentó un proyecto completo sobre objetivos, principios, marco institucional y disposiciones generales. Este proyecto se dio a conocer como "Carta de la Comunidad del Istmo Centroamericano" y sirvió de base para las negociaciones que se llevaron a cabo y que concluyeron con la firma del Protocolo de Reforma a la Carta de la ODECA, que constituyó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

En Managua, Nicaragua, sede de la XII Reunión de Presidentes del área se creó la Comisión Preparatoria para la promulgación y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y la entrada en funcionamiento del SICA.

Sobre esta base, en Panamá durante la XIII Cumbre de Presidentes, se decidió poner en funcionamiento a partir del 1 de febrero de 1993 el SICA y se nombró como Secretario General al Doctor en Derecho Internacional Roberto Herrera Cáceres, quien funge en el cargo hasta el día de hoy.

4.2 MARCO JURIDICO DEL SICA

De acuerdo con la Carta Constitutiva del SICA, los propósitos fundamentales de éste son: "la realización de la integración de Centroamérica para constituir la región de paz, libertad, democracia y desarrollo; concretar el fortalecimiento de la región como bloque económico, para poder insertarse exitosamente en la economía internacional y reafirmar la autodeterminación mediante una estrategia común que amplíe la participación en el contexto internacional y que promueva en forma equilibrada el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político, así como la preservación del medio ambiente con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en el área."

En ese sentido, para alcanzar estos propósitos, se deberá proceder de acuerdo a los principios fundamentales plasmados en el mismo instrumento. Principios que abarcan el respeto y promoción de los derechos humanos como esenciales, la implementación de mecanismos que fortalezcan el proceso en toda su magnitud, la vigilancia del desarrollo armonioso y equilibrado, la buena fe de los miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, la solidaridad y el apoyo a las acciones ejercidas en pro del proceso integracionista, el respeto a los principios y normas de las cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y a los de las declaraciones emanadas de todas las reuniones de presidentes regionales.

Con relación a los miembros del SICA, se estableció que formarán parte del mismo, los Estados que a través de su aprobación, ratificación o adhesión, acepten las obligaciones estipuladas en la Carta Constitutiva.³⁸

Por este instrumento, los miembros se obligan a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en riesgo los propósitos y principios del SICA, estableciendo el Procedimiento de Consulta previa en caso necesario.

De la estructura institucional de centroamérica puede decirse que el Protocolo de Tegucigalpa la modifica, quedando vinculados a ella los órganos e instituciones de integración existentes y los que se creen, los que gozarán de autonomía funcional pero que tendrán una coherente coordinación intersectorial para asegurar la ejecución de las decisiones emanadas de las reuniones presidenciales y poder garantizar el desarrollo equilibrado de los sectores económico, político, social y cultural.

Los órganos e instituciones encargados de llevar a cabo los fines del SICA son:

-) Reunión de Presidentes
-) Consejo de Ministros
-) Comité Ejecutivo
-) Secretaría General

³⁸ PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA). Artículo 5. Tegucigalpa, Honduras, 13 de diciembre de 1991.

a) **REUNION DE PRESIDENTES:** Es el órgano supremo del SICA, está integrado por los Presidentes Constitucionales de los Estados miembros, quienes se reúnen semestralmente y en forma extraordinaria cuando lo consideran necesario, tomando las decisiones por consenso. El país sede de la Reunión es rotativo y será el vocero de centroamérica durante el semestre posterior a la realización de la misma.

Dentro de las funciones de la Reunión de Presidentes está conocer los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad. Además, deberá definir la política del área para lograr la integración, la coordinación de las actividades de los distintos órganos e instituciones y el seguimiento de sus mandatos. Con las máximas autoridades deberán armonizar las políticas exteriores de sus Estados, aprobar en su caso las reformas a este Protocolo, velar por el cumplimiento del mismo así como de los demás acuerdos y convenios que constituyen el ordenamiento jurídico del SICA y decidir sobre la admisión de nuevos miembros a este sistema.

b) **CONSEJO DE MINISTROS:** Está integrado por los Ministros de cada ramo y en caso extraordinario por un Viceministro debidamente facultado. Se reúne con la frecuencia necesaria o por convocatoria de uno de los miembros o de la Reunión de Presidentes y será presidido rotativamente por el Ministro del ramo del país que sea el vocero centroamericano ese semestre.

Cada Estado miembro tendrá un sólo voto, debiendo adoptarse las decisiones por consenso. Por la naturaleza de los temas, los Ministros podrán celebrar reuniones intersectoriales. Dentro de sus principales atribuciones, puede mencionarse el seguimiento para asegurar la ejecución de las decisiones de la Reunión de Presidentes.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el órgano principal de coordinación. Tendrá a su cargo lo relativo a la democratización, paz y seguridad regionales, así como otros temas políticos y el seguimiento de las decisiones económicas, sociales y culturales de repercusión tanto regional como internacional. De igual manera, tendrá otras atribuciones como la preparación de las Reuniones de Presidentes, la representación regional a nivel internacional, la recomendación del ingreso de nuevos miembros al SICA, así como conocer las propuestas de los distintos foros.

Ministros y elevarlos a la Reunión de Presidentes.

El Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, es otro Consejo de vital importancia ya que es el encargado de ejecutar las decisiones presidenciales en materia de integración económica e impulsar la política económica integracionista del área.

Los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán a su cargo el tratamiento de los asuntos de su competencia.

COMITE EJECUTIVO: Está integrado por un representante de cada uno de los Estados miembros, que será nombrado por su Presidente. Estará presidido por el representante del Estado sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes, reuniéndose una vez por semana y en forma extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente.

Dentro de las principales atribuciones del Comité Ejecutivo está asegurar a través de la Secretaría General del SICA, la ejecución de las decisiones de la Reunión de Presidentes; velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Protocolo y sus instrumentos complementarios; establecer las políticas sectoriales y presentarlas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a través de su Presidente y someter a consideración de ese mismo Consejo, el proyecto de presupuesto del SICA.

Otra responsabilidad de gran importancia para este Consejo, es la de proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el establecimiento de los órganos subsidiarios que estime convenientes para hacer efectivos y viables los objetivos del SICA, así como la aprobación de los reglamentos elaborados por los órganos del Sistema y la revisión de los informes de actividades de las Secretarías para trasladarlos con las recomendaciones de los Consejos de Ministros respectivos, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que éste lo presente a la Reunión de Presidentes. Aún cuando en la Carta Constitutiva del SICA se especifican todas las funciones y normas del Comité Ejecutivo, debe mencionarse que hasta la fecha del estudio, el mismo no se había reunido.

SECRETARIA GENERAL: Es un órgano permanente que se encuentra

bajo la dirección de un Secretario General, nombrado por la Reunión de Presidentes para un período de cuatro años, siendo éste el más alto funcionario administrativo del SICA y tiene representación legal.

Tiene diversas atribuciones, pero dentro de las principales destaca la representación del SICA a nivel internacional; ejecutar o coordinar la ejecución de los mandatos derivados de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo; elaborar el Reglamento Administrativo y otros instrumentos de la Secretaría General; suscribir instrumentos internacionales, previa aprobación del Consejo de Ministros competente; y, gestionar ante Estados, organismos o entidades internacionales, la cooperación financiera y técnica para el buen funcionamiento del SICA.³⁹

Otra de las funciones considerada como muy importante, es la participación con voz de la Secretaría General en todos los órganos del SICA y ser la Secretaría permanente de las Reuniones de Presidentes, asegurando los servicios de Secretaría, técnica y administrativos que sean necesarios.

Al igual que los demás órganos del Sistema, la Secretaría General deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo y por la ejecución eficaz de todos los organismos e instituciones de integración, por lo que el Secretario General tiene la potestad de convocarlos cuando lo estime pertinente o a solicitud del Comité Ejecutivo.

Los miembros de la Secretaría General prestarán su servicio exclusivo al SICA por lo que no podrán recibir instrucciones de ningún Gobierno alguno.

En el caso de los asuntos económicos, la responsabilidad será de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), quien informará de sus actividades a la Secretaría General con el fin de promover el desarrollo armónico de los aspectos económicos, con los políticos, sociales y culturales, con miras a lograr con eficiencia la

³⁹ Ibid. Artículo 26.

objetivos de la integración centroamericana.

Las Disposiciones Generales del Protocolo de Tegucigalpa establecen que el SICA tendrá personalidad jurídica para el ejercicio de sus funciones, y su sede permanente en San Salvador, Salvador, a partir del 27 de octubre de 1993.

Es importante mencionar que el Artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa establece que "Este Protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier Convenio, Acuerdo o Protocolo suscrito entre los Estados Miembros, bilateral o multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre dichos Estados, las disposiciones de aquellos Convenios, Acuerdos o Tratados siempre que las mismas no se opongan al presente instrumento u obstaculice el logro de sus propósitos y objetivos."⁴⁰

En el instrumento también se previó un apartado para las Disposiciones Transitorias, prevaleciendo la que afirma que todos los órganos e instituciones creados en el marco del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica y los relacionados con miras a lograr la integración regional que precedieron este Protocolo, pasarán a formar parte del SICA si se verifica su compatibilidad con los propósitos, objetivos y estructura orgánica del mismo.

3.3 OPERATIVIDAD DEL SICA

La nueva integración en Centroamérica, cubre la globalidad del proceso económico, político, social y cultural y su instrumento de realización es el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se presenta como la consagración jurídico-política de la renovada organización general de la región que delinea un orden a consolidarse en las relaciones intrarregionales e internacionales.

⁴⁰
ibid. Artículo 35.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Hasta hace muy poco, se había estado en presencia de un panorama deficientemente ordenado de la institucionalidad regional que había puesto de relieve la dispersión de esfuerzos, de recursos y fragmentación.

Ante esta situación, se vio la necesidad de crear un orden regional orientado al desarrollo integral, es así como se instituye el SICA. Con la suscripción del Tratado Marco que crea este Sistema, con la voluntad de aplicarlo y con la participación democrática de todos los sectores, se consideró que podrían superarse las deficiencias del período precedente a la entrada en funcionamiento del Sistema, ya que esta organización regional no sólo reúne y relaciona ordenadamente todos los órganos, organismos e instituciones de la integración centroamericana, sino que tiene muy claros los propósitos y principios de observancia general y obligatoria para que genere eficazmente, el esfuerzo institucional centroamericano. Por ello, se reitera que el eje fundamental del SICA, es la coordinación entre las diversas entidades regionales, y vela porque funcionen con orientación hacia el logro de los objetivos definidos en el Protocolo de Tegucigalpa.

Para lograr estas metas, se requiere constante información y documentación de los órganos y organismos sectoriales a los órganos centrales, y de información general de éstos a aquellos, para que dispongan de lo necesario para asegurar el desarrollo equilibrado de todos los sectores de la integración, asegurando la unidad de acción ante terceros Estados, grupos de Estados u organizaciones internacionales. Este es el orden subregional que consagra jurídicamente el Protocolo de Tegucigalpa; con este orden quedará superado el esquema del pasado, anclado en conceptos sectoriales que dificultaron y obstruyeron el proceso integrador.

Es importante mencionar que dentro de los ámbitos establecidos en el nuevo proceso de integración regional, el social y cultural deben tener igual rango que el económico o el político, ya que es un hecho comprobado que no sólo en la región sino en todos los países en vías de desarrollo, los problemas típicos, radican en las tareas de coordinación y representación en la toma de decisiones, en la cual los sectores sociales y culturales no han tenido igual acceso al logrado por los sectores económicos.

Las necesidades en materia social y cultural son ingentes en

América; en ese sentido, la superación de la pobreza extrema y la protección del medio ambiente aparecen en el Protocolo de Tegucigalpa, como retos regionales a los que se les confiere especial atención.

En el sector social hay una interrelación que se manifiesta principalmente en la complementariedad necesaria y urgente de la salud, agua potable, saneamiento, alimentación y nutrición, vivienda, trabajo, seguridad social, empleo productivo y remunerado, educación y cultura, medio ambiente, deporte y recreación, atención a los discapacitados, formación de recursos humanos y erradicación del consumo de drogas.

El sector cultural, por su propia naturaleza debe verse en el contexto de la integración global, porque es reconocido que los factores sociales y culturales no están aislados de los económicos y de los políticos, y que la solución permanente sólo se encontrará en la perspectiva del desarrollo integral.

La integración social y cultural debe ser tema permanente en las Reuniones de Presidentes Centroamericanos, la cual ya ha sido conocida como prioridad regional, por lo cual es imperativo atender los requerimientos incesantes, en ese sentido, de la integración centroamericana.

Hay que resaltar que la región renovada que se define en el CA, es una región más completa, más abierta, más ordenada y democrática. Más completa porque en adelante comprende a Panamá y la posibilidad de que Belice pueda adherirse o asociarse. Más abierta, porque además de reafirmar los vínculos con ONU y OEA, tiene una estrategia que amplía la participación de la región en el ámbito internacional. Más ordenada, porque parte de la definición de objetivos y principios estructurados que precisan el contenido de la acción regional, los cuales se encuentran plasmados en el Protocolo de Tegucigalpa.

A la Reunión de Presidentes Centroamericanos le corresponde definir y dirigir la política regional en materia de integración, con el propósito de coordinar y de armonizar las políticas exteriores de sus Estados, fortalecer la identidad regional consolidando sistemática y dinámicamente sus esfuerzos, entre otras importantes atribuciones. El seguimiento de sus decisiones será asegurado por los Consejos de Ministros y la Secretaría General,

que es a su vez, la Secretaría Permanente de la Reunión de Presidentes Centroamericanos.

La SIECA es la Secretaría especializada en el seguimiento de los asuntos económicos. La Reunión de Vicepresidentes actúa como órgano de asesoría y consulta de la Reunión de Presidentes.

En consecuencia, el SICA comprende cuatro subsistemas: Subsistema Económico, el Subsistema Social, el Subsistema Cultural y el Subsistema Político. La coordinación de estos cuatro subsistemas es básica para la realización de la integración regional; de esto se ha responsabilizado a la Secretaría General del SICA.

La esencia de este Sistema reside en el reconocimiento de que Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá son una comunidad que busca integrarse como región y que el SICA es el marco institucional y jurídico de esa integración económica, social, cultural y política, fundamentada en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

El Protocolo señala como bases fundamentales para la integración, la tutela, respeto y promoción de los derechos humanos como principio globalizante de los otros principios importantes, como la unidad armónica e indivisible entre los conceptos de paz, libertad, democracia y desarrollo; la identidad y solidaridad centroamericana; la gradualidad, progresividad, globalidad y democratización del proceso de integración; la seguridad jurídica y el respeto efectivo al derecho que deriva de la ONU y OEA.

El SICA es la organización centroamericana que engloba todos los órganos e instituciones centroamericanos, los que seguirán funcionando de acuerdo a sus propios tratados, pero situándose adecuadamente en la nueva realidad del área y ejerciendo sus competencias sectoriales de una manera coordinada en el ámbito intersectorial. Ante la complejidad de órganos y organismos de integración existentes, se consideró indispensable organizarse en forma jerárquica para realizar una acción coherente y avanzar cada vez más, hacia etapas superiores de integración y de participación en el contexto internacional.

Para dar acceso a las fuerzas vivas de la región en la ó

tegracionista, el Artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa creó Comité Consultivo, integrado por los sectores empresarial, boral, académico y por otras fuerzas centroamericanas, representativas de los sectores económicos, sociales y culturales.

El Comité Consultivo tiene además, una función asesora de la Secretaría General del SICA, para la formulación de su política asumida en el desarrollo de los programas que llevan a cabo.

En la participación en el Comité Consultivo, se deja abierta la posibilidad de que los organismos regionales puedan expresarse por medio de foros de comunicación y diálogo, tales como el Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial (CACI).

Sobre este tema, también se indagó con los profesionales mencionados en el capítulo anterior, para saber su opinión en relación a que si consideran que se está logrando el objetivo para el cual fue creado dicho Sistema. El Licenciado Chali-López¹¹ opinó que "en principio se puede decir que sí, si no existiera en este momento el proceso de integración centroamericana, o si no se hubiera tomado esta iniciativa, se estaría pensando actualmente en establecer un proceso de integración del área, así que es necesario. Probablemente no se han cumplido a cabalidad los objetivos, pero sí se ha avanzado y se ha logrado efectivamente consolidar el SICA y darle una visión integral y global, que fue uno de los principios por los cuales se reestructuró el proceso y se buscó darle una renovada dinámica, de acuerdo a la nueva estructura internacional, dejando de lado la Carta de la ODECA."

Sobre el mismo asunto, el Licenciado Martínez¹² dijo que "el SICA tiene objetivos declarativos y operativos, en el caso del primer aspira a la "realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo" (Artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa) esto es algo difícil de medir; sin embargo, sí puede señalarse que como aspiración, los países centroamericanos hacen esfuerzos en este sentido.

El Artículo 2 define al SICA en su parte operativa, al

1 Licenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

2 Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

señalarlo como "el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica", en este caso no se han alcanzado los objetivos de coordinación y eficiencia buscados y el proceso de integración se ha visto burocratizado por instancias y foros nuevos que no han facilitado su avance."

Por su parte, el Doctor Trinidad⁴³ considera que "el Sistema de Integración Centroamericana necesita perfeccionarse para estar en condiciones mínimas de alcanzar el objetivo de creación."

Finalmente, el Licenciado Roberto Ardón⁴⁴ opina que no se está logrando el objetivo para el cual fue creado el SICA ya que "se percibe un alto grado de atomización en las estructuras institucionales existentes en el marco de la integración regional y el SICA no ha escapado a ello. Como se menciona en un estudio reciente sobre el tema, se ha determinado que el sistema opera de manera dispersa y que se hace necesario concentrar instituciones y funciones."

Como puede observarse, las opiniones son un tanto divergentes, pues de acuerdo con el Licenciado Chali-López, aunque no se han cumplido a cabalidad los objetivos, sí se ha avanzado y logrado efectivamente consolidar el SICA y darle una visión integral global, mientras que el Licenciado Martínez manifiesta que si se toma en cuenta que el SICA en su parte operativa se concibe como el marco institucional de la integración regional, no se han alcanzado los objetivos de coordinación y eficiencia buscados y el proceso se ha visto burocratizado por instancias y foros nuevos que no facilitan su avance, y el Licenciado Ardón opina en términos similares al Licenciado Martínez.

43 Doctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

44 Licenciado Roberto Ardón. Entrevista... OP. CIT.

5. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN LA ACTUALIDAD

1 INTEGRACION EN LOS NOVENTA

Es importante tomar en cuenta, que la situación de crisis económica, política y social que enfrentan actualmente los países de la zona, resulta difícil de superar, a menos que de una manera adecuada se apoye el proceso de integración, el cual constituye uno de los elementos fundamentales para la recuperación y el desarrollo de los países de la región. Tal apoyo requiere de un alto grado de voluntad política para lograr así, realizar esfuerzos conjuntos que permitan adaptar el esquema a las nuevas circunstancias tanto regionales como mundiales.

El tema de la integración centroamericana recuperó una importancia central en la política de la región, durante la segunda mitad de la década pasada como una consecuencia directa de los conflictos internos de la región y de su internacionalización.

El período que va de 1986 a 1990 es fiel testigo del esfuerzo realizado en las relaciones de la región. Por un lado, el tema de la integración política cobra auge y se da bajo consideraciones más dinámicas y efectivas, y sobre todo, más consecuentes con las condiciones reales de las naciones del área y con las transformaciones ocurridas en el contexto internacional a lo largo del lustro. Por el otro, los gobiernos centroamericanos, por primera vez en mucho tiempo, coincidiendo en la idea de su legitimidad democrática al inicio de los noventa, contribuyen con la nueva voluntad política y con la conciencia de las oportunidades que abre la interdependencia de la región.

Así, las siete cumbres presidenciales que se celebran entre mayo de 1986 y abril de 1990 configuran una estrategia de pacificación y resolución de conflictos, apoyada en mecanismos flexibles y en el establecimiento de instituciones concebidas para el fortalecimiento político de la integración, tal el caso de las reuniones de Presidentes y del Parlamento Centroamericano. Durante este proceso, la participación de la comunidad

internacional jugó un rol muy importante para fortalecer concepto de una Centroamérica integrada.⁴⁵

La década de los noventa se inicia, en consecuencia, bajo una perspectiva política diferente. La pacificación de la región y consolidación de sus instituciones democráticas viabilizan a su vez, los procesos de reforma y reorientación de sus procesos económicos y sociales. Así, a partir de 1990 las Cumbres Presidenciales concentran de nuevo sus esfuerzos en la integración económica, pretendiendo a través de sus mandatos, establecer un marco de referencia para su fortalecimiento, bajo un enfoque totalmente diferente y renovado.

Las cumbres efectuadas entre 1990 y 1992 proporcionaron elementos muy valiosos en el ámbito económico, en particular el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), que responde a la necesidad de avanzar en el proceso de integración económica regional para enfrentar los cambios ocurridos en el entorno internacional y a la vez, alcanzar mayores niveles de bienestar económico y social para la población centroamericana.

En la medida en que la integración regional se constituye en un instrumento que contribuye a enfrentar los desafíos internos y externos de la región, será importante que el proceso preste especial atención a acciones dirigidas a mejorar la capacidad de negociación de los países del área, facilitar la incorporación de los progresos técnicos a la actividad económica centroamericana, aprovechar el uso en común de los recursos regionales para desarrollar un sistema productivo complementario. Estos son elementos centrales de las propuestas encaminadas a una nueva estrategia de integración económica.

En el corto plazo, se hacen esfuerzos intensivos por avanzar en la armonización y coordinación de políticas económicas, por restablecer la normalidad jurídica, por normalizar los flujos de comercio y cooperación intrarregionales, y por lograr una mayor inserción de la región en la economía y el comercio internacionales.

⁴⁵ proceso de integración regional El apoyo internacional fue un elemento indispensable en la superación de la crisis de la década pasada y se ha constituido en un factor de vital importancia para el fortalecimiento del.

Por otro lado, los aspectos institucionales también son de vital importancia, ya que podrían representar uno de los principales obstáculos para la vigencia de la nueva integración. Actualmente, la región se enfrenta a un panorama institucional difícil de articular, tal el caso que existen:

) Organos rectores del proceso de integración económica: esto incluiría a los órganos propios del Tratado General, tal el caso de los Consejos Económico y Ejecutivo.

) Organismos de integración: en este rubro podría mencionarse la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), etc.

) Foros centroamericanos de nivel político y técnico: aquí estarían incluidos los foros ministeriales, viceministeriales, comisiones y comités técnicos responsables de temas diversos.

) Organismos centroamericanos: se refiere a instituciones creadas con fines de servicio o con determinadas especialidades técnicas.

) Organizaciones no gubernamentales: se incluyen asociaciones regionales diversas de sectores productivos, educativos, laborales, culturales, etc.

La nueva concepción de la integración del área, se orienta hacia un modelo pluridimensional de desarrollo sostenido que incluye no sólo la vertiente económica, sino también la cooperación política, social y sectorial. El modelo de desarrollo de los años noventa favorece la inserción de las economías del Istmo en los mercados externos y, por tanto, apunta a una integración de la oferta y no de la demanda, como era el caso en años anteriores. Su enfoque no está autocentrado, esto es, considera la integración subregional como punto de partida para establecer lazos económicos y políticos con otros bloques subregionales. La cuestión clave del proyecto de integración de los años noventa será si se logra una reformulación viable y eficaz de sus objetivos y mecanismos y si estas nuevas estrategias pueden plasmarse más allá de las cartas de intención.

A inicios de los años noventa se favorecen tres condiciones

que operan en pro de la integración subregional: los cambios políticos y los pasos hacia una pacificación duradera de la región, el establecimiento de nuevas directrices de acción para la integración subregional y la adopción de un modelo que tiene en cuenta la necesidad de una inserción externa de la región.

La nueva estrategia de integración contempla la formación de un bloque comercial centroamericano como una primera fase en el proceso de inserción de las economías del istmo en el mercado internacional. A largo plazo, los países del istmo esperan poder incorporarse a una zona de libre comercio hemisférico en el marco de la Iniciativa para las Américas y acceder a una Zona Norteamericana de Libre Comercio (NAFTA). También siguen con especial atención las iniciativas del Grupo de los Tres integrado por Colombia, México y Venezuela. La aproximación a México tiene una importancia primordial y así lo ha demostrado la firma del Acuerdo de Complementación Económica entre los cinco países centroamericanos y México en la Cumbre de Tuxtla - Gutiérrez México, que tuvo lugar los días 10 y 11 de enero de 1991, que prevé el libre acceso de los productos centroamericanos al mercado mexicano antes del 31 de diciembre de 1996.

En resumen, puede afirmarse que las reformas aprobadas en diversas cumbres, han sacado de un largo letargo la integración centroamericana. La creación del SICA como ente coordinador de todas las instituciones regionales, puede considerarse una decisión importante en el proceso de integración. El SICA junto a la puesta en funcionamiento del Parlacen representa un importante sustento para la superación de los conflictos regionales, al conferir un fundamento democrático a la integración del istmo. Resta esperar para saber si ello se acompañará de una recuperación económica y de una mayor complementariedad entre las economías del área.

Centroamérica tiene hoy la oportunidad única de retomar la senda del desarrollo. Después de un largo período caracterizado por recesión económica, inestabilidad financiera y tensiones bélicas, políticas y sociales, ha surgido un conjunto de elementos favorables. Entre éstos cabe destacar cinco que anuncian la posibilidad de alcanzar posiciones convergentes en los países de la región.

En primer lugar, en el ámbito geopolítico mundial, el fina

la llamada "Guerra Fría" tendrá repercusiones positivas en la integración y de ésta con el exterior, ya que la interacción política tendrá lugar en un ambiente menos propenso a la confrontación.

En segundo lugar, los conflictos insurreccionales que han afectado a la región durante muchos años, ya casi han sido neutralizados. El objetivo de la paz, postulado en los Acuerdos de Guaymas está al alcance de los países, por lo que en un futuro cercano los gobiernos y las sociedades civiles podrán dedicar la mayor parte de sus energías a cuestiones constructivas, elevar el nivel de bienestar material y espiritual de la población, resguardar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, perfeccionar las normas e instituciones sociales donde se reconoce la legitimidad de los gobiernos y la cohesión social de los pueblos.

En tercer lugar, admitiendo imperfecciones, se han establecido en todos los países gobiernos civiles constitucionalmente electos, que son la base de un desarrollo democrático más participativo y equitativo.

En cuarto lugar, si bien los cambios que se verifican en el ámbito económico y político internacional representan riesgos, también ofrecen enormes oportunidades de progreso.

En quinto lugar, el decenio 1980 a pesar de haber sido un período de crisis, también lo fue de aprendizaje. Hay mejoría en el manejo de las economías, algunos países han avanzado en materia de estabilización y el sector exportador se diversifica en la mayoría de la región.⁴⁶

Ante consideraciones tales como que se están logrando los objetivos de la integración centroamericana. El Licenciado Chali-López⁴⁷ opinó que "sí se ha avanzado bastante, tal vez no del todo, pero sí bastante. Estamos conscientes que es necesaria la integración centroamericana como instrumento eficaz para la inserción de nuestras economías débiles a las nuevas corrientes de

Integración Latinoamericana. "INTEGRACION: UN ESCENARIO MULTIDIMENSIONAL. Revista de Integración. No. 185 de INTAL. Dic. de 1992. Año 17. Buenos Aires, Argentina. p. 18.

Licenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

globalización, de apertura externa y liberalización comercial.

Por otro lado, también se ha puesto en evidencia que necesario acelerar los procesos de integración ya que permitir de alguna manera conformarse en un bloque que bajo est condiciones puede integrarse con otros bloques, o puede negoci con mejores elementos con otros grupos o áreas. De esta forma, ha avanzado bastante a partir de Esquipulas, ya que desde allí han logrado los objetivos propios en cuanto al fortalecimiento consolidación de las democracias en América Central.

Así también, se han dado avances en el proceso propiamente integración centroamericana, a través del CA3 o Triángulo Nor (Guatemala, El Salvador y Honduras), el que amparado en Protocolo de Guatemala, está perfeccionando en este momento área de libre comercio y negociando con los demás países de región para que se pueda manejar un arancel externo común conformar una unión aduanera, sentando las bases para el lib movimiento de personas, capitales, bienes y servicios, de mane que se busque la conformación del Mercado Común Centroamerican

En el marco de la integración social, también se est sentando las bases para el desarrollo y la implementación de u política social regional.

En materia de medio ambiente se han apoyado distint iniciativas tendientes a buscar la protección de la biodiversid y los recursos nacionales en Centroamérica, suscribiéndo convenios específicos con varios países extrarregionales. tiene por ejemplo el apoyo de los Estados Unidos a través d denominado Convenio entre Centroamérica y Estados Unid (CONCAUSA), el apoyo de México en el marco del Acuerdo de Tuxtí Gutiérrez II, entonces sí se ha avanzado.

Se están conformando corredores biológicos en la región jardines botánicos, armonización de legislaciones ambientales convenios de implementación conjunta en otros aspectos, que van desarrollarse a través del apoyo de determinados países.

Otro de los objetivos de la integración a nivel macro, es conformación de una nueva estrategia de desarrollo para l centroamericanos, que tiene su más fiel expresión en la Alian para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

En el marco cultural, ya se ha pensado en la suscripción de Tratado de Integración Cultural y de hecho aunque todavía no está todavía formalmente constituido el subsistema de integración cultural, sí se ha estado trabajando y se han desarrollado acciones que tienen como meta la integración en ese ámbito; en ese sentido, se ha trabajado a través de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana.

Se están implementando acciones para erradicar el analfabetismo, para la protección de piezas arqueológicas, para el control del tráfico ilícito de bienes culturales, para la protección de la cultura de las distintas étnias regionales, etc.

La integración política es una de las últimas fases del proceso, pero ya se están sentando las bases para la misma. Hay una iniciativa tendiente a la adopción de una ciudadanía centroamericana, se está pensando en representaciones diplomáticas conjuntas, se adoptan posiciones comunes frente a terceros países, etc."

El Licenciado Martínez⁴⁸ considera que "sí se percibe la integración centroamericana como un proceso continuo, en donde se alcanzan objetivos intermedios y se avanza de una etapa a otra. Además, la concreción de los objetivos puede darse de una manera más tangible en unas áreas con respecto a otras.

Por su parte, el Doctor Trinidad⁴⁹ cree que "los objetivos se están logrando con demasiada lentitud, con ritmos diferentes y más por factores externos."

El Licenciado Ardón⁵⁰ opina que "es importante señalar los dos planos diferentes en que se desplaza el proceso de integración centroamericana: la económica y la política. En la primera, con algunas dificultades y retrocesos, se han dado algunos pasos concretos para afirmarla, especialmente apoyados en el hecho del antecedente que constituye un mercado común centroamericano. En

Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

Doctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

Licenciado Roberto Ardón. Entrevista... OP. CIT.

el plano político el proceso se torna más lento y complejo, y no se visualiza al corto plazo, resultados concretos en los objetivos fijados, especialmente los señalados en la reciente Cumbre de Managua."

Las opiniones coinciden en cuanto a que sí se está avanzando de una manera continua en el logro de los objetivos de la integración centroamericana, y esto es necesario para concretar la inserción de la zona en las nuevas corrientes de globalización y liberalización comercial; aunque el Dr. Trinidad al igual que el Licenciado Ardón, consideran que se avanza pero con demasiada lentitud. También se resalta que el proceso es más tangible en unas áreas que en otras, es decir que se da a ritmos diferentes y se mencionan algunos de los objetivos logrados hasta el momento.

Asimismo, se les preguntó si consideran que se están logrando los objetivos para los que fueron creadas las diversas instituciones que conforman el proceso de integración centroamericana, respondiendo el Licenciado Chali-López que "existen problemas que se han dado desde la creación misma de las instituciones, los que no se han podido erradicar, por ejemplo la duplicidad de funciones, hay una gran gama de instituciones que no sabemos exactamente cuál es el rol que deben desempeñar, no tienen apoyo técnico ni financiero. Entonces como que los centroamericanos estamos más dados a ser formalistas que funcionalistas.

En la medida en que los gobiernos estén conscientes y claros de lo que desean dentro del proceso de integración y el apoyo que se debe dar a cada una de las instituciones, se podrán ir solucionando los problemas institucionales. Pero debe tomarse en cuenta que esta eficiencia es relativa pues nunca podrá darse el cien por ciento, por diferentes razones."

Mientras tanto, el Licenciado Martínez dijo que "desde el punto de vista de cada institución probablemente sí, pero más que analizar sus objetivos habría que revisar las funciones que desarrollan y si éstas son medibles y reportan algún beneficio (tangible o intangible) a los países. En algunos casos puede existir duplicidad de tareas, falta de políticas, carencia de recursos, etc., pero en la mayoría de los casos los organismos se lo que los países proyectan de ellos y su papel está asociado al interés que en ellos depositan."

Al respecto, el Doctor Trinidad hace algunas observaciones:

"Existen instituciones intergubernamentales y no gubernamentales en el proceso de integración, éstas últimas han sufrido un crecimiento fuerte en los últimos años.

Las instituciones intergubernamentales dependen de foros ministeriales que son en su mayoría, excesivamente débiles; es decir los funcionarios, nacionales que dan seguimiento al asunto de integración, la mayor parte, lo hacen como una tarea adicional.

Las instituciones de integración, además de lo declarativo de los múltiples mandatos, tienen la fragilidad del financiamiento, que no les permite cumplir apropiadamente con sus tareas.

Quizás la mayor debilidad, entre otras, de las instituciones de integración, es el hecho de no haber superado la etapa intergubernamental."

De lo anterior, se concluye que existen problemas que se dan desde la creación misma de las instituciones y que aún no ha sido posible erradicar, muy especialmente el caso de la duplicidad de funciones o funciones que habría que analizar si realmente aportan alguno beneficio o no. También se han creado gran cantidad de instituciones de las que no se sabe exactamente cuál el rol que deben desempeñar, no cuentan con los recursos necesarios para su buen desenvolvimiento o no tienen políticas bien definidas.

2 AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION

Centroamérica impulsa un dinámico proceso de integración cuyo enfoque comprende lo político, económico, social, cultural y ecológico, que se sustenta en la voluntad política de promover y decretar un nuevo modelo integral de desarrollo sostenible que triéndose de las experiencias de sus anteriores esquemas integracionistas, se proyecta a la atención de las necesidades de la generación actual y a la responsabilidad que tienen con las generaciones futuras.

Este proceso coincide con la dinámica que caracteriza las

actuales relaciones internacionales de formación de bloques regionales, que a su vez facilitan una efectiva inserción en la economía internacional.

El nuevo proceso se ha ampliado con la participación de Panamá, quien ratificó el Protocolo de Tegucigalpa el 26 de marzo de 1996⁵¹ y con la previsión de la adhesión de Belice⁵².

El Sistema de la Integración Centroamericana constituye el marco jurídico institucional creado para asegurar el seguimiento de las políticas regionales que derivan de la Reunión de Presidentes y en el cual se desarrollan las actividades del proceso integracionista mediante la actuación de los distintos órganos e instituciones que lo componen, bajo principios de acción coordinada con miras a alcanzar el desarrollo integral de los centroamericanos.

En los Subsistemas Económico y Social, se cuenta con Consejo de Ministros Intersectoriales tal como el Gabinete Económico Centroamericano y la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) con la participación de las Primeras Damas y Ministros representantes de los Gabinetes Sociales Nacionales.

Cada una de estas áreas son apoyadas respectivamente por las Secretarías Técnicas Especializadas: La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asuntos Sociales (ST-CRAS), la Secretaría General de la Coordinación Educativa Cultural Centroamericana (CECC), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD), y en lo político esta función recae en el gobierno a través de la Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, que actúa con

51

Panamá ha sido tomado casi formalmente como miembro del proceso de integración centroamericana desde 1991, ya que tuvo una participación bastante activa en la reformulación de la Carta de ODECA que constituyó el SICA.

52

La posición de Belice puede considerarse un tanto intermedia, ya que es parte de la Comunidad de Estados del Caribe -CARICOM- y actualmente sus intereses están vertidos allí, aunque han participado muy de cerca en el proceso de integración de Centroamérica, pero como observadores.

ocero y Representante de la Región.

En el ámbito de la integración económica se suscribió el protocolo al Tratado General de Integración Económica centroamericana, denominado Protocolo de Guatemala, el cual es el instrumento jurídico que normará las relaciones económicas de la región a fin de establecer una Unión Económica regional. Se destacan los Consejos de Ministros Intersectoriales del Subsistema económico o Gabinete Económico Centroamericano, que agrupa a los Ministros de Planificación o Cooperación, Economía y Comercio, Hacienda o Finanzas, Recursos Naturales o de Agricultura, y Presidentes de los Bancos Centrales de cada país.

Se ha fortalecido sustancialmente el libre comercio a nivel regional, mediante la eliminación de la mayor parte de los obstáculos al comercio intrarregional. Asimismo, se ha puesto en vigor un arancel uniforme para las importaciones extrarregionales. De igual manera, se han producido avances en materia de facilitación de movimientos migratorios.

Hay que destacar también, la decisión de los Presidentes del área de efectuar negociaciones conjuntas ante terceros países para la apertura y ampliación de mercados, la promoción de inversiones y el fomento al turismo.

Asimismo, se ha conformado un Subsistema de Integración Social para lograr una mayor efectividad en sus acciones e interacciones con los demás subsistemas.

Se suscribió el Tratado de Integración Social que constituyó un elemento prioritario de la agenda regional. A través de este instrumento se propiciaría un tratamiento más efectivo para atender la problemática social en Centroamérica.

Con el objeto de privilegiar la inversión social, los Presidentes constituyeron en el BCIE, el "Programa Centroamericano de Inversión Social Contra la Pobreza". En ese sentido, el BCIE ha avanzado en la identificación de proyectos eventualmente financiables, habiendo aportado para este propósito un capital semilla de 7 millones de dólares.

En el aspecto cultural, los gobiernos de la región suscribieron el 13 de noviembre de 1981, el Convenio Constitutivo

de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) en donde participan los Ministros de Educación y Directores de Cultura, dedicando especial atención al esfuerzo conjunto de alfabetización, desarrollo cultural, patrimonio cultural y la legislación vinculada a esta materia.

De importancia ha sido también la apertura de un canal de expresión y participación de la sociedad civil, organizada regionalmente en el actual proceso de integración por el Comité Consultivo del SICA. Este Comité está conformado por representantes de los sectores laboral, empresarial, académico, campesino, cooperativista, indígena, de desarrollo, de municipalidades, etc. A tal efecto, se instaló una Comisión Preparatoria con 17 organizaciones regionales de la sociedad civil, cuyos afiliados suman aproximadamente la mitad de la población centroamericana.

En otro ámbito, sobre el aspecto de desarrollo fronterizo, puede decirse que se han promovido distintos programas conjuntos, destacándose el Plan Trifinio entre Guatemala, Honduras y El Salvador, y en particular el Programa Fronteras Solidarias, que prevé una activa participación de la institucionalidad regional y la comunidad cooperante, en apoyo a los Gobiernos, autoridades locales y comunidades fronterizas.

Asimismo, los Presidentes del área decidieron adoptar un Mecanismo Regional para la Coordinación de la Cooperación Internacional hacia Centroamérica, el que sin perjudicar la cooperación bilateral, posibilitará un mayor ordenamiento y seguimiento de la cooperación externa destinada a programas y proyectos regionales.

Con miras a establecer un nuevo orden ecológico en el área, el actual proceso ha asignado especial importancia a este tema; en ese sentido se han realizado y se continúan realizando acciones destinadas a preservar el medio ambiente y promover la conservación y uso racional de los recursos naturales. Se destaca la conformación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para coordinar a nivel regional las actividades relativas en este campo.

Complementariamente se han suscrito convenios regionales sobre Biodiversidad; sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos

ligrosos; para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales; sobre Cambios Climáticos.

Mediante un amplio proceso de consultas se diseñó la Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y se implementa el Plan de Acción Forestal Centroamericano (PAFT-CA).

En este mismo contexto, es importante mencionar que a partir de la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en el mes de agosto de 1994, en Guácimo, Limón, Costa Rica, se adoptó la estrategia integral de desarrollo sostenible en la región. Entendiéndose como "un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento de la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras"⁵³.

Esta estrategia nacional y regional denominada Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), es considerada como un modelo de desarrollo que Centroamérica impulsará para lograr el desarrollo a fin de mejorar las condiciones de vida de las actuales y futuras generaciones en armonía con la naturaleza. Dicha estrategia integral en lo político, económico, social, cultural y ecológico, cuenta con el apoyo y participación de la institucionalidad regional y de la sociedad civil, y se concretó en un programa de acciones inmediatas con la cual Centroamérica aspira a convertirse en un modelo para otras regiones.

Se ha retomado entonces, el camino iniciado en la Cumbre de Tegucigalpa hacia el desarrollo de la sociedad centroamericana

ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Documento editado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1994.

LIBROS DE LA UNIVERSIDAD DE
Biblioteca

desde una perspectiva integral, dirigida a satisfacer necesidades básicas de la población y superar la pobreza crítica dando así una renovada visión social a los esfuerzos integracionistas centroamericanos. Con ese propósito se celebró el 24 y 25 de octubre de 1994, en Tegucigalpa, Honduras, Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo Centroamérica.

Por otro lado, tomando en cuenta el condicionamiento recíproco que existe entre la conservación ambiental y la calidad de vida de los pueblos, el 12 y 13 de octubre de ese mismo año celebró en Managua, Nicaragua, una Cumbre Ecológica, en la que profundizó sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible, poder presentarlo al mundo como tesis centroamericana.

Debido también al compromiso de los gobiernos regionales una estrategia de desarrollo sostenible, se decidió la adopción de un Programa de Acciones Concretas con objetivos y plazos definidos, para poner en práctica los compromisos asumidos a raíz de la adopción de la ALIDES.

Es importante destacar que los acuerdos adoptados durante la XV Cumbre Centroamericana, más los aprobados durante la realización de la Cumbre Ecológica de Managua y la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica en Tegucigalpa, constituyen la nueva agenda regional, dentro de la cual se orientan actualmente las acciones y gestiones de los gobiernos nacionales y entidades de integración del área.

Siendo el ser humano el centro y sujeto del desarrollo sostenible, se ha convertido en el más grande desafío centroamericano para afrontar el siglo XXI, el hecho de fortalecer y/o generar las condiciones necesarias para su plena realización. Esto implica ampliar sus oportunidades de participación integral en los distintos ámbitos del desarrollo, mejorando la calidad de vida y potenciando su capacidad creativa y productiva y solidaridad.

La segunda etapa de la ALIDES se inició a partir de la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos, que se llevó a cabo en Pedro Sula, Honduras, del 13 al 15 de diciembre de 1995.

El Licenciado Chali-López⁵⁴ considera que "en alguna medida se están cumpliendo los objetivos de los acuerdos que se han suscrito en el actual proceso de integración. En primer lugar, porque en Centroamérica una buena parte de los instrumentos legales está vigente para unos países pero para otros no; por ejemplo el Protocolo de Guatemala o el Código Aduanero. Pero en esta medida, puede decirse que si se ha observado el cumplimiento de los distintos acuerdos que han sido suscritos por los países centroamericanos, en el nuevo proceso de integración regional."

El Licenciado Martínez⁵⁵ dijo que "existe una gran cantidad de acuerdos suscritos por los países en una diversidad de temas, pero pocos de ellos han sido ratificados y son, por consiguiente, compromisos entre los Estados a partir de su entrada en vigor. Una forma de medir el interés de apoyar el proceso, sería revisar la cartera de acuerdos y tratados pendientes de ratificar y aplicar en Centroamérica."

En las reuniones presidenciales, todos firman como un compromiso inicial pero no siempre se ve complementado posteriormente, ésta es la etapa que hay que superar y después evaluar si en su aplicación se cumplen sus objetivos. Por supuesto, hay tratados anteriores vigentes que sí norman o regulan el proceso de integración, particularmente en materia económico-comercial."

El Doctor Trinidad⁵⁶ insistió en que "no se han cumplido la mayor parte de ellos. El tema de los acuerdos es, cuando menos interesante, si nos referimos a convenios, tratados, etc., se podría contestar que la mayoría suscrita en los últimos años, se encuentran en fase de ratificación y que por lo tanto, el estado del cumplimiento de su objetivo no es posible evaluarlo."

En términos generales, opinó que es indispensable e impostergable la desregulación de los acuerdos en su mayoría de

Licenciado Rony Abiú Chali López. Entrevista... OP. CIT.

Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

Doctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

carácter económico, para permitir su cumplimiento. Y lógicamente no suscribirlos con el carácter estrictamente protocolario que prevalecido."

Las respuestas coinciden básicamente en que gran cantidad de los acuerdos que se han suscrito hasta el momento no han sido ratificados y por lo tanto no han entrado en vigencia o en defecto, son ratificados sólo por algunos países del área para que entran en vigencia, mientras que para el resto de países entonces como que no se logra equiparar el nivel de compromiso toda el área centroamericana y las diversas etapas del proceso siendo alcanzadas por unos países antes que por otros.

5.3 PERSPECTIVAS DEL PROCESO DE INTEGRACION

Es imperativo para los países de la región, estar convencidos de que los esfuerzos que realizan hoy en día para lograr integración, forman parte de un proceso indispensable con gran perspectiva hacia el futuro, ya que a nivel mundial encontramos en presencia de un proceso de globalización en el ningún país lograría su desarrollo y su inserción en el contexto internacional actuando de manera individual.

Por otra parte, debe decirse que las perspectivas de lograr los objetivos trazados no solamente dependen de la voluntad política expresada por los presidentes centroamericanos en diferentes cumbres presidenciales realizadas hasta el momento sino también de la activa participación de los diferentes sectores a nivel interno.⁵⁷ Asimismo, la tarea de impulsar este nuevo esquema de integración, es una responsabilidad que de manera conjunta deben asumir todos los países de la región, ya que la ausencia de uno de ellos podría dar como resultado menos posibilidades de desarrollo.

Actualmente son bastantes y muy variados los temas que encuentran dentro de los desafíos del actual proceso de integración, muchos de los cuales ya se han puesto en marcha y tenido los resultados esperados en alguna medida, pero aún

⁵⁷

Sectores estatal, privado, laboral, académico, consumidores, etc.

uentran muchos otros pendientes, ya que constantemente se están laborando nuevos estudios y proyectos para implementar.

La suficiente voluntad para crear un espacio económico latinoamericano más sólido y estable, puede llevar a un mejoramiento significativo de la inserción de la región en la economía mundial, siempre que sea acompañado de las reformas económicas internas necesarias. La integración no debe desatender a mayor especialización productiva y la mejora de la competitividad, ya que esto contribuirá a evitar el proteccionismo de los países desarrollados. También será imprescindible lograr la reactivación industrial y crear condiciones para la transferencia de tecnología. El éxito de la integración está condicionado al hecho de que desaparezcan las disparidades estructurales económicas y políticas de los seis países y a la estabilización política externa e interna del istmo.

Se considera que en la actual década, que es la antesala al siglo XXI, se presenta un mundo de constantes cambios y transformaciones profundas que tenemos que enfrentar con una visión futurista, para no quedarse resagados ante los adelantos modernos. Es evidente que este reto es aún mayor para los países en desarrollo, como es el caso de los latinoamericanos, que tendrán que duplicar esfuerzos para ingresar de manera digna y competitiva en el concierto que nos presenta el mundo de hoy, liderado por los países desarrollados.

Para ello es importante que las sociedades, a través de todos los sectores que las conforman, tengan una visión clara de hacia dónde se dirige el mundo actual y que en forma conjunta puedan señalar estrategias e implementar acciones en forma decidida y así encontrar las más viables y acertadas soluciones a los principales problemas que hacen crisis en la región.

Hacia una perspectiva futurista, se cree y confía que Latinoamérica va por el camino correcto, ya que cada día los gobiernos del área se unen más en el marco de la voluntad política en la idea de reconstituir y fortalecer la integración regional. Podemos decir entonces, que a mediano y largo plazo, las perspectivas son mejores en comparación a las de los años sesenta, aunque si bien es cierto que muchos actores reales están ausentes, el hecho es que la nueva integración no solamente recoge lo económico, sino también los aspectos sociales, culturales y

políticos que hacen prever que las perspectivas son favorable

Asimismo, se considera que en la medida que se dé consolidación con raíces sociales de la integración, se esta creando las bases sustentables para una nueva sociedad desarrollada en el istmo, que es lo que todos los centroamericanos anhelamos.

No obstante los logros alcanzados hasta hoy, queda muchísimo por hacer. El ingreso real del centroamericano promedio en 1980 era similar al de casi 20 años atrás, los desequilibrios macroeconómicos están lejos de haberse superado, la pobreza aumentado de manera considerable, la infraestructura física encuentra en mal estado, los gobiernos están debilitados, etc.

Como desafíos, los países centroamericanos deben adaptarse a las nuevas condiciones del mundo en el decenio 1990. En este sentido, se precisa de una transformación profunda de los sistemas productivos que sean compatibles con la protección de los recursos naturales y el medio ambiente en la región, con una distribución de los beneficios cada vez más equitativa.

Sin embargo, no es posible emprender todo a la vez. Los esfuerzos deben concentrarse en un número limitado de problemas. Un examen de la realidad aconseja otorgar prioridad a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos para asegurar la estabilidad del futuro. Además, hay tareas adicionales que deben formar parte de la agenda: la transformación de las estructuras productivas, la disminución de la pobreza, el reordenamiento de las relaciones externas de los países de la región, la movilización de recursos para financiar el desarrollo y la formación de capital humano.

El Licenciado Chali-López⁵⁸ considera que "el proceso tiene que fortalecerse y a consolidarse cada vez más. Nos hemos dado cuenta de la importancia de la participación conjunta en foro. Estamos posiblemente a finales del presente año, formalizando a Centroamérica como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

58

Licenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

En materia económica también se ha avanzado grandemente en las negociaciones con el NAFTA, con el G-3, con la Unión Europea, con otros países (China, Japón, Corea). La perspectiva es que continuemos con este mismo esquema de participación conjunta, entonces también se fortalecerá más el aspecto puramente político de la integración.

En materia de turismo, se suscribió recientemente un compromiso de los gobiernos del área, de apoyar el turismo sostenible que permita a Centroamérica convertirse en un destino turístico, pero propiciando también el bienestar de toda la población y no sólo para la industria turística."

De igual manera, el Licenciado Martínez⁵⁹ dijo que "las perspectivas de la integración son positivas a partir del camino recorrido en más de treinta años y de las crisis superadas, tanto en lo económico como en lo político. Creo que existe conciencia en cada uno de los países de apoyar la integración como un instrumento de desarrollo que apoye el esfuerzo nacional, sin ser un supuesto la solución a todos los problemas; y que presente a Centroamérica como un bloque a nivel internacional.

El proceso puede ser un elemento que facilite a la región su presencia en el mundo globalizado en que vivimos, en donde el espacio que puede ocupar cada uno de nuestros países por separado, es insignificante por su poco peso político y económico."

El Doctor Trinidad⁶⁰ argumenta que "el proceso de integración tiene la fortaleza de haber superado la mayor crisis regional, fortaleciendo dicho proceso al darle la dimensión integral y mentarla en la paz, la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Además, el proceso se ha enriquecido con nuevos avances importantes como el mecanismo de diálogo político o sea el

Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

Doctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

Parlamento Centroamericano; en la actualización de los instrumentos básicos como el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, que conforma un primer Sistema de la Integración Centroamericana el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica y la suscripción del Tratado de Integración Social.

Es sumamente importante para las perspectivas del proceso de integración, el mayor involucramiento de la sociedad centroamericana.

Se podría considerar como válida la tesis que la globalización y la conformación de megabloques, son un factor externo que está presionando al proceso de integración centroamericana, como un ejemplo estaría la Asociación de Libre Comercio de las Américas.

En este sentido una solución viable sería que se revise la cartera de acuerdos pendientes de ratificar y darles seguimiento a fin de lograr el objetivo de ponerlos en vigencia."

Por último el Licenciado Ardón opina que "se insiste nuevamente en la separación de los grandes temas de integración en el caso de la integración económica se perciben avances concretos y se estima que a corto plazo pueda ser una realidad. Por el lado político, existen todavía muchos obstáculos (culturales, sociales e institucionales) que dificultan el avance de la integración centroamericana. Pareciera que independientemente de que se logre una consolidación del proceso de integración política, el gran objetivo a corto plazo es lograr que como región seamos una sola gran área económica, un solo mercado y que actuemos frente a los desafíos de la negociación comercial tanto continental como mundial, en calidad de Bloque Regional, lo que potencializa nuestras capacidades y nos permite tener mayores y mejores herramientas de negociación."

Existe coincidencia de opiniones entre los entrevistados respecto a que el proceso de integración es muy importante como instrumento para lograr el desarrollo del área centroamericana para facilitar su presencia en el mundo globalizado en que

⁶¹
Licenciado Roberto Ardón. Entrevista... OP. CIT.

vimos, en donde difícilmente los países saldrán adelante si
túan de manera individual.

También vale la pena destacar el comentario muy apropiado del
cenciado Martínez, respecto a que las perspectivas del proceso
de integración son positivas, si se toma en cuenta el camino
recorrido durante más de treinta años desde que se originó el
proceso de integración del área, y también si se toma en cuenta
todas las crisis por las que hemos pasado y que se han superado.
Las experiencias vividas nos han servido para tratar de no cometer
los mismos errores y poder avanzar en las diversas etapas del
proceso de integración, de la manera más efectiva.

C O N C L U S I O N E S

Ante las transformaciones de la realidad regional internacional, cuando se habla de incorporar el concepto "integración" a una nueva estrategia de desarrollo Centroamérica, no se trata de sustituir el esquema original si de readaptarlo y actualizarlo a manera de ampliar su alcance y sus propósitos para obtener mayores beneficios.

Por otro lado, redefinir la integración en un nuevo enfoque de desarrollo regional, significa obtener mayor peso en las relaciones externas a través de una apertura más eficaz y firme frente al exterior. Al impulsar la integración se promueve indudablemente mejores nexos con los nuevos espacios económicos se accederá a una apertura más decidida con el resto del mundo

Pero la crisis que ha vivido la región es muy difícil superar, a menos que de una manera clara y dinámica se apoye el proceso de integración, el cual constituye uno de los elementos fundamentales para la recuperación del área. Tal apoyo requiere por un lado, de un alto grado de voluntad política para llevar a cabo esfuerzos conjuntos para adaptar el esquema a las nuevas necesidades regionales y a la situación imperante en el contexto internacional, y por el otro, de la participación de los diferentes sectores que conforman las distintas sociedades, tal como el caso del estatal, privado, laboral, académico, etc.

Para lograr esto, conviene a los países centroamericanos estar convencidos de que el proceso de integración es fundamental y debe ser dinámico con grandes perspectivas hacia el futuro, por cuanto nos encontramos ante un mundo que tiende cada vez más a la globalización y a la conformación de bloques para actuar en la escena internacional y cualquier país tendrá poca viabilidad de superación actuando por sí sólo, de manera que se deben aprovechar las potencialidades que el nuevo proceso ofrece a la región.

Desde que comenzó a implementarse el actual esquema de integración, se han ido trazando metas que van lográndose una antes que otras, pero ya puede hablarse de logros tangibles que contribuirán a acelerar el proceso; entre éstos vale la pena

destacar:

En primer lugar y a instancias del entonces Presidente de Guatemala, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en 1986 en Esquipulas, se constituyó en un foro permanente la realización de Reuniones Cumbre de Presidentes Centroamericanos, con el fin de actualizar y dinamizar el proceso de integración regional y atender los principales asuntos económicos, políticos, sociales y culturales, para lograr la paz y el desarrollo.

En segundo lugar, el establecimiento y funcionamiento a partir del 1 de febrero de 1993, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como ente modificador de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), convirtiéndose en el marco institucional de la integración en todos sus ámbitos (económicos, político, social y cultural), para transformarla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En el ámbito económico, uno de los principales logros se dio durante la realización de la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del área el 29 de octubre de 1993, con la suscripción del Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana del 13 de diciembre de 1960, para consolidar y modernizar un esquema de desarrollo económico regional, en el contexto del SICA.

En el aspecto político, es vital mencionar que en el transcurso del actual proceso, se ha dado la consolidación de gobiernos democráticos en toda el área, lo que definitivamente es uno de los logros más importantes.

En lo social, el 31 de marzo de 1995 se suscribió en El Salvador, el Tratado de Integración Social Centroamericana, denominado "Tratado de San Salvador", como esquema institucional operativo para propiciar la integración social del área, mejorando la calidad de vida de la población en general.

También es importante el papel fundamental que han jugado las instancias y mecanismos que conforman el proceso de integración, en especial el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), instalado oficialmente en 1991 como órgano político deliberante, cuyo papel es el análisis y la recomendación, y la Corte Centroamericana de Justicia, instalada en 1994 para lograr el anhelo de justicia,

seguridad jurídica y bien común en la región, como pasos previos a la consolidación de la integración.

Finalmente, cabe mencionar el hecho que para lograr la plena realización de la población centroamericana, en agosto de 1994 materializó una estrategia denominada Alianza Para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), como iniciativa integral en lo político, económico, social, moral y ecológico; que convierte la inversión en el campo social, en el más grande desafío centroamericano para afrontar el siglo XXI.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- . Chali-López, Rony Abiú. CARACTERIZACION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE TIENEN RELACION CON GUATEMALA. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, octubre de 1992.
- . Chamorro Marín, Edgar y Nájera, Rubén E. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN PERSPECTIVA. Instituto para Estudios Centroamericanos. Washington, D.C., junio de 1993.
- . De la Roca Alvarez, Myryam Lisseth. EL ACTUAL ESQUEMA DEL DIALOGO Y COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y CENTROAMERICA 1984-1990. Guatemala, octubre de 1991.
- . Escobedo Sanabria, Eduardo Antonio. Conferencia: PROCESO DE INTEGRACION Y EL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA). Programa de Orientación para los Nuevos Funcionarios en el Servicio Exterior. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. 3 al 17 de mayo de 1996.
- . Pacas Castro, José Manuel. DOCUMENTO BASE DE LA EXPOSICION DEL PRESIDENTE DEL BCIE ANTE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMERICA, EN OCCASION DE LA CUMBRE ECOLOGICA. Managua, Nicaragua, 12 y 13 de octubre de 1994.
- . Valdez González, Melvin Armindo. CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO EN LA RUPTURA DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1986.
- . Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1973.

FUENTES DOCUMENTALES

1. Asociación de Investigación de Estudios Sociales. NECESIDAD DE REESTRUCTURACION DE LOS ORGANISMOS INTEGRACION CENTROAMERICANA EN EL MARCO DE COOPERACION INTERNACIONAL. Revista No. 5 MOMENTO de ASIES. Guatemala. 1990.
2. Banco Centroamericano de Integración Económica, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Consejo Monetario Centroamericano, Instituto Centroamericano de Administración Pública, Consejo Superior Universitario. REVISTA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Tegucigalpa, Honduras. 1972.
3. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Conferencia Ecológica. Managua, Nicaragua, 12 y 13 de octubre de 1994.
4. Departamento de Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Documento: SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA(SICA). Guatemala, marzo de 1993.
5. EL PROCESO DE INTEGRACION EN EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA Ponencia preparada para el Seminario-taller "Hacia Desarrollo Sostenible y Equitativo en Centroamérica organizado por la Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN-GTZ). Guatemala, 13 al 15 de enero 1993.
6. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos Guatemala. LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL CONTEXTO DEL NUEVO PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL (1986-1993) Guatemala, noviembre de 1993.
7. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA). EL PROCESO DE INTEGRACION EN CENTROAMERICA: EL UMBRAL DE UNA NUEVA ETAPA. Dossier No. 37, abril de 1992.
8. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). AMERICA CENTRAL: NUEVA ETAPA DE INTEGRACION. Integración Latinoamericana. Revista No. 179. Junio de 1992, año 17.

9. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). INTEGRACION: UN ESCENARIO MULTIDIMENSIONAL. Revista No. 185. Buenos Aires, Argentina, diciembre de 1992, año 17.
10. INTEGRACION CENTROAMERICANA, UN DESAFIO Y UNA ESPERANZA. Perspectiva Centroamericana, Revista Bimensual Centroamericana. Año 1, No. 1, mayo-junio de 1993.
11. Declaraciones y Documentos Anexos de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos, realizadas en los países de la región entre 1986 y 1997.
12. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras. DECLARACIONES PRESIDENCIALES CENTROAMERICANAS: GUACIMO, MASAYA, TEGUCIGALPA. Tegucigalpa, Honduras, noviembre de 1994, ALIN Editora, S.A.
13. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Documento: EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1991. 27 de octubre de 1992.
14. Ponencia: AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1994.
15. PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (TRATADO DE GUATEMALA). XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Guatemala, 29 de octubre de 1993.
16. PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA). XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Tegucigalpa, Honduras, 12 de diciembre de 1991.
17. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). EL ESTADO DE LA INTEGRACION: AVANCES, OBSTACULOS Y ALTERNATIVAS. San Salvador, El Salvador, 1 de febrero de 1995.
18. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. San Salvador, El Salvador, 1993.

19. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). LA CENTROAMERICA DE HOY. San Salvador, El Salvador, 1994.
20. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). QUE ES EL SICA. San Salvador, El Salvador, 1993.
21. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). EL PROCESO DE INTEGRACION EN EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA. Guatemala, 13 de enero de 1993.
22. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Conceptos de Integración Económica. 1993
23. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). LA NUEVA ETAPA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Documento elaborado en el encuentro Colombia-Venezuela. Guatemala, 19 y 20 de marzo de 1993.
24. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). LA NUEVA ETAPA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Documento elaborado en el Programa de Comercio Intrarregional. Guatemala, 16 de julio de 1993.
25. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). PRIMER INFORME EJECUTIVO DE AVANCES, NUEVA AGENDA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. XVI Reunión de Presidentes Centroamericanos. San Salvador, El Salvador, 2 de marzo de 1995.
26. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). PROPUESTA DE PLAN DE ACCION 1996, SEGUNDA ETAPA DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. INFORME EJECUTIVO, IMPLEMENTACION DE PRIORIDADES DE COSTA DEL SOL. XVII Reunión de Presidentes de Centroamérica. San Pedro Sula, Honduras, 13 de diciembre de 1995.

1. TRATADO DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA. XVI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. San Salvador, El Salvador. 30 de marzo de 1995.
2. Unidad de Estudios Estratégicos y Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Documento: CENTROAMERICA ANTE EL SIGLO XXI EN EL MARCO DE LOS MODELOS FUTUROS Y LA INTEGRACION. Guatemala, diciembre de 1990.

G L O S A R I O

ADD, Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central.

ALIDES, Alianza para el Desarrollo Sostenible.

BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica.

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

BIRF, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CA3, Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

CA-ONUCA, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Centroamérica.

CA-PAECA, Plan de Acción Económica para Centroamérica.

CA-PEC, Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.

CACI, Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial.

CAN, Comité de Alto Nivel.

CARICOM, Comunidad del Caribe.

CCAD, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

CCE, Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

CCP, Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas.

CECC, Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

CESCA, Comunidad Económica y Social de Centroamérica.

CIAB, Comisión Internacional de Apoyo y Verificación.

CIREFCA, Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos.

CIS, Consejo de la Integración Social.

CIVS, Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

CMC, Consejo Monetario Centroamericano.

CNR, Comité Nacional de Reconciliación.

CODICADER, Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación.

CRAS, Comisión Regional de Asuntos Sociales.

ESAPAC, Escuela Superior de Administración Pública de América Central.

FMI, Fondo Monetario Internacional.

FMLN, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

GATT, Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

ICAITI, Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INCADI, Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración.

MCCA, Mercado Común Centroamericano.

NAFTA, Zona Norteamericana de Libre Comercio.

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODECA, Organización de Estados Centroamericanos.

OEА, Organización de Estados Americanos.

OMC, Organización Mundial del Comercio.

ONU, Organización de Naciones Unidas.

PAC, Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana.

PAFT-CA, Plan de Acción Forestal Centroamericano.

PARLACEN, Parlamento Centroamericano.

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRADIC, Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica.

PRODECA, Plan de Inversiones en el Sector Transporte.

SAC, Sistema Armonizado Centroamericano.

SE-CCAD, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

SGP, Sistema Generalizado de Preferencias.

SICA, Sistema de la Integración Centroamericana.

SIECA, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

ST-CRAS, Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asuntos Sociales.

TLCN, Tratado de Libre Comercio Norteamericano.

UPAZ, Universidad para la Paz.

URNG, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

A N E X O

DESCRIPCION DEL ESQUEMA DEL SICA

1. REUNION DE PRESIDENTES
2. PARLAMENTO CENTROAMERICANO
3. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA
4. CONSEJO DE MINISTROS
5. SISTEMA DE AUDITORIA Y FISCALIZACION FINANCIERA
6. REUNION DE VICEPRESIDENTES
7. CONSEJOS INTERSECTORIALES
8. CONSEJOS SECTORIALES
9. COMITE EJECUTIVO
10. SECRETARIA GENERAL DEL SICA
11. COMITE CONSULTIVO
 - 11A FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL ISTMO
CENTROAMERICANO (FEMICA)
 - 11B ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS
 - 11C ORGANIZACIONES LABORALES
 - 11D ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD)
 - 11E ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
 - 11F OTROS
12. SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)
13. SECRETARIA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO (SECMCA)
14. SECRETARIA DE INTEGRACION TURISTICA DE CENTROAMERICA
(SITCA)
15. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE CENTROAMERICA (CSUCA)
16. CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA (COCESNA)

97
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
Biblioteca

17. COMTELCA
18. INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA (INCAP)
19. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (ICAITI)
20. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA (ICAF)
21. BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)
22. ASUNTOS ECONOMICOS
 - 22A MINISTERIOS RESPONSABLES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - 22B PLANIFICACION
 - 22C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 22D CONSEJO ARANCELARIO
 - 22E DIRECTORES INTEGRACION
 - 22F VICEMINISTROS
 - 22G SIECA - SECRETARIA GENERAL SICA
 - 22H GABINETE ECONOMICO Y ALTERNOS
 - 22I COMITE DE POLITICA ARANCELARIA
 - 22J COMITE ADUANERO
 - 22K JEFES OFICINAS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
23. ASUNTOS POLITICOS
24. ASUNTOS SOCIALES
25. ASUNTOS CULTURALES
26. COOPERACION EXTERNA
 - SECRETARIA GENERAL SICA
 - 26A COMISIONES MIXTAS
 - 26B SIECA
 - 26C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 26D ORGANISMO SECTORIAL RESPECTIVO
27. DEFENSA Y SEGURIDAD
 - SECRETARIA GENERAL SICA

- 27A COMISION SOBRE NARCOTRAFICO
- 27B COMISION SEGURIDAD
- 27C ORGANIZACION CENTROAMERICANA DE MIGRACION (OCAM)
- 27D COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA
CENTROAMERICANO (COPECODECA)
- 8. CULTURA Y EDUCACION
 - SECRETARIA COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC)
 - 28A CSUCA
 - 28B SECRETARIA GENERAL SICA
 - 28C ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMERICA
(AUPRICA)
 - 28D ICAP
 - 28E INCAP
 - 28F COMISION DE DESARROLLO HUMANO
 - 28G COMISION DE DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLOGICO
 - 28H COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 28I FEMICA
- 9. JURIDICO
 - SECRETARIA GENERAL SICA
 - 29A SIECA
 - 29B COMISION CENTROAMERICANA DE JURISTAS
 - 29C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 29D INSTITUTO CENTROAMERICANO DE DERECHO DE LA INTEGRACION (INCADI)
- 10. SOCIAL
 - SECRETARIA CRAS
 - 30A SIECA
 - 30B SECRETARIA GENERAL SICA

- 30C COMISION REGIONAL ATENCION MENORES DISCAPACITADOS
- 30D FEMICA
- 30E COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 30F COMITE CENTROAMERICANO DE VIVIENDA
- 30G COMISION DE DESARROLLO HUMANO
- 31. SALUD
 - SECRETARIA GENERAL SICA
 - 31A INCAP
 - 31B SECRETARIA TECNICA CONSEJO CENTROAMERICANO SEGURIDAD SOCIAL
 - 31C COMITE COORDINADOR REGIONAL DE INSTITUCIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTROAMERICA Y PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA (CAPRE)
 - 31D COMISION REGIONAL DE ATENCION A MENORES DISCAPACITADOS
 - 31E SECRETARIA COMISION REGIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
 - 31F COMISION DE DESARROLLO HUMANO
 - 31G FEMICA
 - 31H COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 32. FINANZAS
 - SIECA
 - 32A SECMCA
 - 32B SECRETARIA GENERAL SICA
 - 32C FONDO CENTROAMERICANO DE ESTABILIZACION CENTROAMERICANA (FOCEM)
 - 32D CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (CCCCA)
 - 32E SECTORIAL
 - 32F BCIE
 - 32G ICAP

LABORAL

SECRETARIA GENERAL SICA

33A SIECA

33B COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

AMBIENTE

34A SIECA

34B COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

34C COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO

34D SECRETARIA GENERAL SICA

INDUSTRIA Y COMERCIO

SIECA

35A COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

35B COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO

35C ICAITI

35D COMISION DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

35E BCIE

35F SECRETARIA GENERAL SICA

TURISMO

SIECA

36A SECRETARIA GENERAL SICA

36B COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO

36C SIECA

36D BCIE

36E COMITE CONSULTIVO GENERAL

AGRICULTURA

SECRETARIA TECNICA

37A COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

37B COMISION SEGURIDAD ALIMENTARIA

37C SECRETARIA GENERAL SICA

- 37D COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO
- 37E SIECA
- 37F BCIE
- 37G ICAP
- 37H CONSEJO AGROPECUARIO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)
- 37I ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROI
CUARIA (OIRSA)
- 38. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 - SIECA
 - 38A CONSEJO DE ELECTRIFICACION DE AMERICA CENTRAL (CEI)
 - 38B COMISION CENTROAMERICANA DE FERROCARRILES (COCAFEI)
 - 38C SECRETARIA GENERAL SICA
 - 38D COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE POR CARREI
(COCATRANSCA)
 - 38E COMITE DE COORDINADORES NACIONALES DEL TRANSPORTE
CENTROAMERICA (COCOOTRAN)
 - 38F COMTELCA
 - 38G COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 38H BCIE
 - 38I ICAP
 - 38J COMISION CENTROAMERICANA DE FACILITACION DE TRANSP
(COCAFATRAL)
 - 38k COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARITIMO
(COCATRAM)
- 39. ENTIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL
 - 39A MUNDIALES
 - 39B BILATERALES
 - 39C REGIONALES

DESCRIPCION DEL SICA

